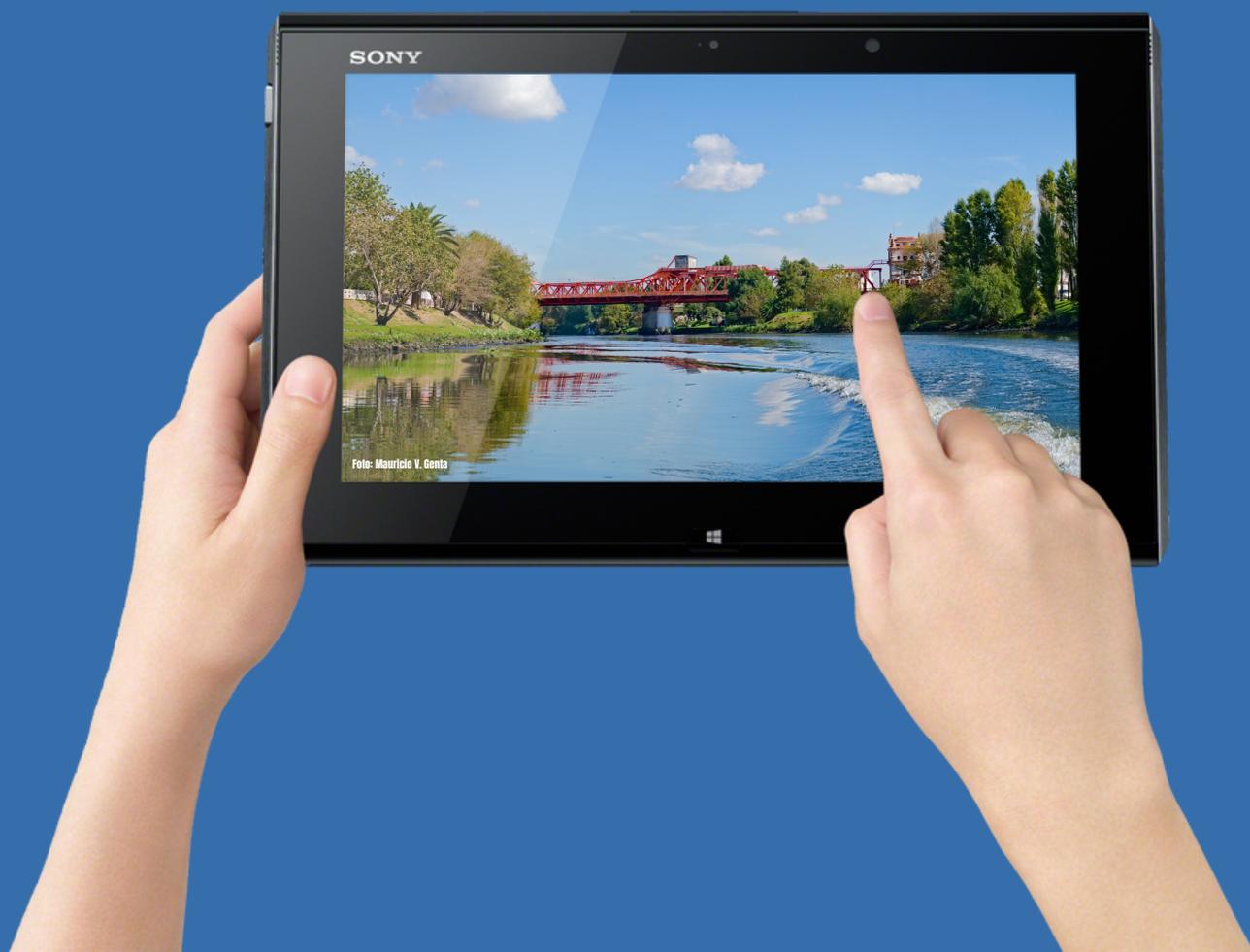


# PLAN ECOSOCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA



- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Recorrido histórico
- Antecedentes de intervención

- Situación socioambiental actual
- Plan de recuperación socioambiental
- Conclusiones

**CESO** 

Centro de Estudios Económicos y Sociales  
Scalabrini Ortiz

# **PLAN ECOSOCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

**INFORME ECONÓMICO ESPECIAL |  
SEPTIEMBRE 2022**

<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>2. Recorrido histórico</b>	<b>7</b>
2.1 Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)	7
2.2 Cuenca Reconquista	10
<b>3. Antecedentes de intervención</b>	<b>12</b>
3.1 Cuenca Matanza-Riachuelo	12
3.2 Cuenca Reconquista	14
<b>4. Situación socioambiental actual</b>	<b>16</b>
4.1 Cuenca Matanza-Riachuelo	16
4.2 Cuenca Reconquista	21
<b>5. Plan de Recuperación Socioambiental</b>	<b>24</b>
5.1 Objetivos y fundamentación	25
5.1.1 Prevención de la contaminación	27
5.1.2 Restauración del ambiente	42
5.2 Análisis económico	48
<b>6. Conclusiones</b>	<b>49</b>

## Resumen Ejecutivo

El Plan Ecosocial de Reactivación económica es un análisis de situación y propuesta de intervención en las cuencas de los ríos Matanza-Riachuelo y del río Reconquista con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de saneamiento ambiental y de vivienda digna de forma simultánea.

La intención es brindar guías de acción que sirvan para avanzar en planes de mitigación y adaptación a la problemática ambiental derivada de la contaminación concentrada en torno a las cuencas, que afecta especialmente a los sectores populares de menores ingresos pero que tiene consecuencias transversales para los ciudadanos de todas los escalafones sociales. En este Plan se busca lograr esos objetivos ambientales a partir de las capacidades nacionales y locales disponibles de manera de maximizar el impacto económico en la población y organizaciones más afectadas por la problemática que se busca resolver.

La particularidad de este plan, es comprender el accionar estatal desde un enfoque de inversión pública ecosocial, que significa ahorros de gastos futuros a partir de la resolución de las problemáticas planteadas y de beneficios económicos por la transformación socioterritorial de la cuenca.

Los ejes centrales de la propuesta se pueden resumir en

- Establecer un diagnóstico de la situación ecosocial de las cuencas Matanza-Riachuelo y Reconquista.
- Analizar el funcionamiento institucional de las entidades encargadas de la limpieza de las cuencas a partir de datos ambientales, sociales, sanitarios, y económicos.
- Proponer estrategias de intervención enfocadas en el trabajo con cooperativas y trabajadores de la economía social y popular.
- Plantear acciones concretas que se enfoquen en la limpieza del espejo de agua y las riberas del río y construcción de viviendas para los habitantes ribereños.

El impacto estimado del Plan alcanza los \$1.256.157 millones en vivienda e infraestructura a realizarse a lo largo de cuatro años, con un impacto de 68.349 empleos por año. Es preciso remarcar este aporte en un marco de estudio, análisis e intervención de la coyuntura que cada vez más debe combinar el aspecto ambiental, económico y social.

Contra líneas desarrollistas o ambientales que generan falsas dicotomías entre la cuestión

productiva, social y ambiental, el movimiento popular debe incluir la cuestión ambiental integrada al desarrollo socioeconómico nacional.

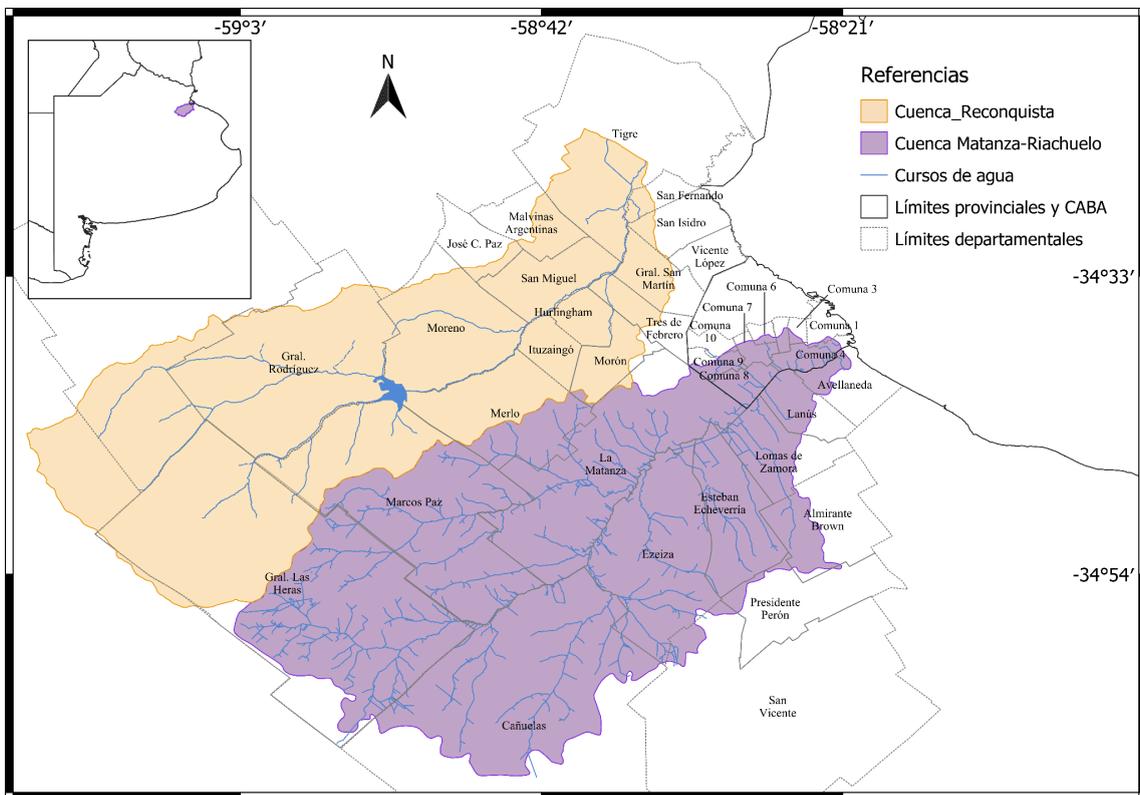
Las soluciones a los problemas de las cuencas no requieren de grandes inversiones en tecnologías, maquinarias e insumos importados, por lo que pueden ser una política de mejora de la calidad de vida y generación de puestos de trabajo, en una economía restringida por falta de moneda extranjera. Por otra parte, abarcan a los distritos más densamente poblados del país, con problemáticas transversales a diversas clases sociales, hecho que torna sorprendente la falta de una política clara de resolución de la problemática que resultaría en un impacto electoral significativo para la fuerza política que lo encare.

Pensar el sostenimiento de la actividad económica de la mano de una mejora ambiental y de calidad del hábitat es integrar banderas históricas, que hoy aparecen diferenciadas, cuando sus puntos de contacto son más que evidentes.

# 1. Introducción

Las cuencas hidrográficas de los ríos Matanza-Riachuelo (CMR) y la del río Reconquista son las más contaminadas del país. Cuando hablamos de cuenca no nos referimos sólo al agua de los ríos y arroyos, sino que se trata de un concepto más amplio que abarca toda la región geográfica delimitada por las divisiones de agua que confluyen hacia un curso de agua único (Figura I). De este modo, las cuencas hidrográficas constituyen una unidad física adecuada para el análisis, la planificación y la gestión de los recursos naturales, teniendo en cuenta sus dimensiones social, económica y ambiental.

**FIGURA I: CUENCAS DEL RÍO RECONQUISTA Y MATANZA RIACHUELO**



Elaboración propia en base a IGN, ACUMAR y COMIREC

Las cuencas abarcan más de 30 partidos de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ellas viven más de 10 millones de personas, constituyendo el territorio más densamente poblado del país y con uno de los mayores niveles de desigualdad social. Las principales fuentes de contaminación son el vuelco de los residuos cloacales tratados deficientemente o sin tratar, la lixiviación de agroquímicos y efluentes provenientes de la

producción agropecuaria e industrial y la inadecuada gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

El daño se ve reflejado en cada componente del ambiente: el agua, el suelo y el aire, y esto en conjunto afecta la calidad de vida de la población que allí se encuentra, en especial a los grupos sociales de menores recursos. Estudios realizados en la Cuenca Matanza-Riachuelo detectaron en la población valores de plomo en sangre por encima del mínimo tolerable<sup>1</sup>, con graves consecuencias para la salud. Esta población se encuentra en una clara situación de riesgo ambiental, siendo lxs niñxs el principal grupo de riesgo dada su mayor vulnerabilidad. Otra problemática socioambiental son las inundaciones, que impactan fuertemente tanto en la salud integral de la población como en su vida laboral y en sus viviendas e introduce un riesgo material constante a las condiciones de vida.

Este trabajo se estructura en una serie de secciones en las que se realizará un recorrido en paralelo de las situaciones de la cuenca Matanza - Riachuelo y la cuenca del Reconquista. A lo largo de las mismas se presenta un recorrido histórico de la contaminación hasta llegar a la conformación actual de las cuencas a los fines de construir un diagnóstico sobre su estado de situación. Este marco será el punto de partida para luego evaluar las estrategias de abordaje adecuadas en materia de saneamiento y desarrollo urbano de sus márgenes. Se presentan además los antecedentes de intervención sobre las cuencas que buscaban resolver esta problemática socioambiental, pero que, en definitiva, a la fecha no han cumplido con el objetivo de recuperar su habitabilidad. A continuación, se expondrá la situación socioambiental actual y el Plan de Recuperación Socioambiental propuesto, junto con el programa de urbanización de los barrios populares y el impacto económico estimado de estas acciones. Por último, en la Sección 4 se presentan los resultados obtenidos y las principales conclusiones.

## 2. Recorrido histórico

### 2.1 Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)

La CMR es la más contaminada del país y resulta una de las problemáticas socioambientales que mayor visibilidad ha tenido a lo largo de los 200 años de historia de contaminación. Esta cuenca tiene como curso principal al río Matanza, llamado en su tramo final Riachuelo, que

<sup>1</sup> Disponible en [ANEXO. Datos del Indicador: 9. Población expuesta a contaminantes ambientales en zonas de la CMR](#). [visitado el 23/07/22]

recorre 64 km en sentido sudoeste-noreste, donde llega a su desembocadura en el Río de la Plata. Abarca parte de 14 partidos de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cubriendo una superficie aproximada de 2.047 km<sup>2</sup>. En ella viven más de 6 millones de habitantes (INDEC, 2010), lo cual representa casi el 10% de la población del país. La cuenca se divide en tres áreas: la cuenca alta (General Las Heras-Cañuelas) donde predominan la actividad primaria y agroindustrial, dentro de un paisaje mayormente rural; la cuenca media (La Matanza-Lomas de Zamora) dentro de un paisaje semi-rural; y una cuenca baja (Avellaneda-Lanús-CABA), que constituye la zona más urbanizada e industrializada.

El proceso histórico de poblamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo es similar a la del río Reconquista. Comunidades prehispánicas - principalmente Querandíes, que eran pueblos cazadores-recolectores - habitaban las zonas altas de la cuenca. A partir del proceso de colonización y exterminio de estos pueblos por los europeos, comenzó una etapa de reorganización del territorio y reparto de tierras que conformaban la zona baja de la cuenca. Juan de Garay asignó en las tierras más altas que se encontraban al norte, aptas para agricultura, a los pobladores de mayor poder adquisitivo, mientras que al sur, la zona de la llanura de inundación del río, fue asignada a los pobladores más pobres para la explotación ganadera, principalmente de vacas (Brailovsky, 2018).

La contaminación de la cuenca comenzó a principios del siglo XIX, cuando la producción ganadera para exportación empezó a tomar relevancia. A partir de allí, los mataderos y saladeros se fueron instalando a las orillas del río, trasladados desde distintas zonas de la ciudad. Desde entonces, el río comenzó a ser utilizado como sumidero de los desperdicios de la faena y la preocupación por la contaminación de este cuerpo de agua fue siendo cada vez más significativa.

En 1860 se estableció por decreto la prohibición de arrojar al Riachuelo los residuos provenientes de los saladeros, una de las primeras medidas para afrontar la problemática. Sin embargo, la medida no fue concretada dada la presión de los saladeristas y diversos intereses. Pocos años después, las epidemias de cólera (en 1867 y 1868) y de fiebre amarilla (en 1871) permitieron tomar conciencia acerca de la contaminación del Riachuelo que se había generado como consecuencia de la mala o nula gestión de estos establecimientos. En 1871, la provincia de Buenos Aires dictó una ley que fijaba las condiciones que debían cumplir los saladeros para poder instalarse en la provincia y establecía la supresión de la autorización a los establecimientos instalados en la zona de Barracas. Los propietarios de estos establecimientos, llamados "saladeristas", reclamaron a la provincia la declaración de inconstitucionalidad de la ley y la indemnización por daños y perjuicios. El reclamo de los saladeristas fue desestimado a

través de uno de los primeros fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia ambiental, alegando la necesidad de reglamentación de la industria por cuestiones de salud pública. En los fundamentos del fallo quedó establecido:

*“Que los saladeristas de Barracas no pueden por lo tanto invocar ese permiso para alegar derechos adquiridos, no solo porque él se les concedió bajo la condición implícita de no ser nocivos a los intereses generales de la comunidad, sino porque ninguno puede tener un derecho adquirido de comprometer la salud pública, y esparcir en la vecindad la muerte y el duelo con el uso que haga de su propiedad, y especialmente con el ejercicio de una profesión o de una industria”. (Podestá, Bertram, Anderson, Ferrer, Rocca, Santa María, Smith y Soler s/ Provincia de Buenos Aires, 1887)*

A fines del siglo XIX, la carne fue el producto más demandado por los mercados de Europa y Estados Unidos, consolidando el modelo agroexportador. Esto se reflejó en el aumento de la contaminación del Riachuelo ya que las empresas siguieron depositando sus residuos en él y, a su vez, utilizando el agua para la producción. A principios del siglo XX, la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) produjo el establecimiento de distintas industrias, como talleres metalúrgicos y astilleros, con el fin de abastecer a los buques que llegaban a la zona portuaria, además de frigoríficos y usinas eléctricas.

Las nuevas industrias ya no arrojaban materia orgánica, sino metales pesados, en el caso de las metalúrgicas, comenzando así la contaminación química del Riachuelo. A esta falta de planificación urbana se sumó el asentamiento de los inmigrantes cercano a las riberas, cuyos residuos cloacales también eran arrojados al río. En este contexto, resulta evidente cómo se marcó la diferencia entre el casco histórico de la ciudad y todo lo que se encontraba en la zona cercana al río: en las riberas se establecieron también las quemadas de basura, las cárceles, los hospitales de enfermedades higiénico-contagiosas, todo aquello que se quería esconder.

El crecimiento más vertiginoso trajo consigo un proceso de un desarrollo significativo pero sin ningún tipo de planificación. No hubo un control exhaustivo para la entrega de créditos ni tampoco orientación en las líneas de crédito en función de objetivos planificados de desarrollo integral, sectorial o regional. Se instalaron industrias de forma aleatoria y buscando la conveniencia de sus propietarios, próximas a cursos de agua donde descargar sus efluentes. Esto derivó en altos niveles de contaminación del agua, la tierra y el aire, agravando cada vez más la calidad de vida de los cientos de miles de personas que se asentaban allí en forma continua y como única opción.

Actualmente, 5270 industrias están empadronadas en la cuenca (ACUMAR, 2019), entre las cuales se encuentran alimenticias, químicas y petroquímicas, curtiembres, frigoríficos, galvanoplásticas y metalúrgicas. De ellas, 765 son consideradas Agentes Contaminantes debido a que pueden generar un impacto negativo en el aire, suelo, agua o en el ambiente en general si superan los límites establecidos por la normativa vigente (ACUMAR, 2018).

## 2.2 Cuenca Reconquista

La cuenca hidrográfica Río Reconquista tiene su nacimiento en la confluencia de los arroyos La Chocha y El Durazno, en el partido de General Rodríguez, y su desembocadura en el Río Luján, en el partido de Tigre, que a su vez desemboca en el Río de la Plata. A lo largo de los 46 km de longitud que recorre el curso principal en sentido suroeste-noreste, abarca 18 partidos de la provincia, cubre una superficie terrestre de 1.684,51 km<sup>2</sup> y en ella viven más de 4 millones de habitantes (INDEC, 2010).

Las zonas aledañas a los ríos han sido históricamente preferidas por los seres humanos para asentar y desarrollar sus sociedades, principalmente por la necesidad de abastecerse de agua y alimento que el propio río provee. Así lo demuestran las ordenanzas reales españolas dictadas en 1523 sobre los futuros asentamientos de ciudades en tierras americanas en cuyos requisitos se especificaba que debían encontrarse en zonas altas, de suelo no anegadizo y cercano a buenas aguas (Kuczynski, 1993).

La cuenca río Reconquista ya se encontraba habitada antes de la llegada de los españoles, por los Querandíes, en su mayor extensión, y Guaraníes en su parte norte. Como es lógico, obtener fuentes de alimento y agua de las cuencas hídricas no es un rasgo distintivo únicamente de la españolidad. Con la fundación de Buenos Aires por Juan de Garay en 1580, se consolidó la presencia española en la región del río de la Plata, al mismo tiempo que se produjo el exterminio indígena. Esto generó una avanzada de la propiedad territorial de la ciudad de Buenos Aires y de forma simultánea a la zona baja o inferior de la cuenca Reconquista. Sumado al exterminio indígena, y desconociendo las leyes protectoras del indio que prohibía la usurpación de sus tierras, Juan de Garay incluyó en el reparto, las tierras que labraban los Guaraníes entre los ríos Reconquista y río Luján. En estas escrituras aparece por primera vez la mención del Riachuelo de las Conchas, nombre con el que se conocería al río por casi cuatrocientos años y que da cuenta de la vida que lo habitaba. El nombre Reconquista se le asigna al conmemorarse 150 años de la Reconquista de la Ciudad de Buenos Aires por parte del General Liniers durante la segunda invasión inglesa. Justamente, para arribar a la ciudad,

viniendo él con sus hombres desde la banda oriental, desembarcan en el puerto de Tigre que en ese momento se ubicaba en la intersección entre el río Reconquista y el río Luján (Kuczynski, 1993).

El curso de desarrollo territorial seguido por las ciudades que se conformaron a lo largo y ancho de toda la cuenca y cercanas al río desde sus inicios, no generó problemas ambientales para el río Reconquista hasta la década del 40 del siglo pasado con el proceso de la ISI. Hasta esa fecha, las condiciones del agua del río eran las mismas que hace 400 años atrás y la contaminación de la cuenca no era un problema, en gran medida producto de una baja densidad poblacional, controlada urbanización y escasas industrias asentadas.

La ISI produjo la creación de nuevas industrias y corrientes migratorias del interior hacia los centros industriales en proceso de formación que encontraron óptimas condiciones de desarrollo en zonas cercanas al río Reconquista producto de los bajos precios de los terrenos en esas zonas, la cercanía con la ciudad, el puerto, la red ferroviaria y el río en donde volcar los desechos del proceso productivo (Mondino et al, 2007)

En la actualidad, la cuenca hidrográfica Reconquista se encuentra sumamente alterada dado el gran desarrollo territorial a través de la conformación de los conglomerados urbanos durante el pasado siglo XX en esta zona. El desarrollo industrial trajo por un lado empleo y oportunidades, pero por otro lado significó una alteración territorial para la cuenca que, al no ser debidamente planificada y ejecutada, produjo efectos nocivos para las personas que la habitan, comenzando por la contaminación del cauce de agua más importante como el Río Reconquista y los arroyos de relevancia que la integran, como el Arroyo Morón entre otros.

Además de la contaminación hídrica que presenta la cuenca, se puede destacar la problemática sobre el desarrollo urbano y habitacional de una gran parte de la población que la habita. Nuevamente, la falta de planificación sobre los conglomerados urbanos que habitaron esos terrenos se evidenció en que barrios enteros se construyeran en los valles de inundación del río, lo que implica que en situación de fuertes lluvias las casas quedan bajo el agua exponiendo a la población a un alto riesgo de vida y de pérdida de pertenencias personales. Esto, a su vez, ha implicado para el Estado enormes esfuerzos económicos para paliar - en muchos casos de forma insuficiente - la necesidad de la población que se encuentra afectada. Es importante destacar que los barrios afectados por las inundaciones que se producen en la cuenca son en general barrios de los sectores populares de ingresos bajos lo que agrava aún más las condiciones de vida de dichas familias y por lo tanto el desarrollo de oportunidades para un futuro mejor.

## 3. Antecedentes de intervención

### 3.1 Cuenca Matanza-Riachuelo

La histórica contaminación de la cuenca fue acompañada de diversas medidas que intentaron impedir que se profundice e incluso buscaron revertir el daño acumulado. En 1993 se creó por decreto el Comité Ejecutivo de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CEMR) que se encargó de elaborar un Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la cuenca de forma coordinada con las diferentes jurisdicciones que componen la cuenca.

En 1995, con el PGA ya aprobado, se vio la necesidad de contar con un Comité que incluyera a todas las jurisdicciones involucradas, creándose el Comité Ejecutor del PGA, organismo integrado por la Nación, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En 1998, dicho Comité obtuvo un préstamo de 250 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a la financiación de tareas de diagnóstico y saneamiento del PGA. Con el paso de los años, se observó que el plan resultaba ineficaz debido a la falta de articulación real entre las distintas jurisdicciones y de recursos propios por parte del Comité.

La histórica causa conocida como “Caso Mendoza” se originó con el fin de reclamar soluciones ante las enfermedades de habitantes próximos a la cuenca, dada la situación de contaminación en la que se encontraba. Esta causa generó aportes valiosos en relación a las instituciones responsables, sus competencias y las acciones y obras necesarias para alcanzar una gestión apropiada de la cuenca. En 2002 se sancionaron dos leyes nacionales que sientan la base para este caso: la Ley General del Ambiente<sup>2</sup>, que establece los “presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”, y la Ley de Régimen Gestión Ambiental de Aguas<sup>3</sup>, que establece los “presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional”.

En este marco, en 2004, un grupo de vecinos de la zona baja de la cuenca inició una demanda contra el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires y 44 empresas dedicadas a la actividad industrial por daños y perjuicios sufridos a raíz de la contaminación de la zona. A partir de esta causa y las sentencias de la Corte Suprema Justicia

<sup>2</sup> Disponible en [Ley N° 25.675](#) [visitado el 23/07/22]

<sup>3</sup> Disponible en [Ley N° 25.688](#) [visitado el 23/07/22]

de la Nación (CSJN), se logró, en 2006, la presentación de un Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la cuenca (PISA) y la creación de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR)<sup>4</sup>, ente interjurisdiccional autónomo que permite aunar criterios y que tiene amplias facultades de intervención de forma independiente a las jurisdicciones que la componen.

Además, en 2008, la CSJN dictó una sentencia final en la cual estableció los objetivos principales que se debían cumplir en materia ambiental, siendo ACUMAR la autoridad responsable de su cumplimiento. Entre ellos, se encuentra la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, la recomposición del ambiente en la cuenca en todos sus componentes (agua, aire, y suelos) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción. Las actividades incluyen el saneamiento de basurales, la expansión de las redes de agua potable, desagües pluviales y cloacales, limpieza de los márgenes y espejo de agua del río, entre otras, además de la imposición de sanciones en caso de que no se cumplan.

Actualmente, el PISA continúa vigente con una modificación hecha en el 2016 y hay tres principales obras de prevención de contaminación del Riachuelo que se encuentran en proceso de construcción. Estas son el Sistema Riachuelo, el Parque Industrial Curtidor en Lanús y el traslado del Mercado de Liniers a Cañuelas<sup>5</sup>.

El Sistema Riachuelo se trata de una obra cloacal que incluye tanto el transporte como el pretratamiento y la disposición final de los efluentes cloacales de gran parte de la cuenca baja del Riachuelo y se prevé terminar en 2023. Estos efluentes serían tomados a través del colector margen izquierdo, transportarlos hacia una planta de pretratamiento en Dock Sud, donde se desarrolla un proceso netamente físico, y luego el efluente pretratado se introduce, a través de un emisario de 12 kilómetros, al Río de la Plata. En la actualidad, se encuentran finalizadas las obras del colector y el emisario, mientras que la planta de pretratamiento se encuentra en un 47,9% de avance<sup>6</sup>. Si bien esta obra constituye un avance en cuanto a la prevención de la contaminación del Riachuelo, quedan aún cuestiones sin resolver como la falta de un tratamiento biológico en la planta, tal como el que se realiza en en la Planta Depuradora Norte de AySA, que sirve a los partidos de San Fernando, Tigre y San Isidro.

Otra de las obras impulsadas por ACUMAR es el Parque Industrial Curtidor en Lanús, que comenzó a realizarse en 2019, donde se prevé la relocalización de pequeñas y medianas empresas curtidoras de la cuenca y la construcción de una planta de tratamiento para

---

<sup>4</sup> Disponible en [Ley N° 26.168](#) [visitado el 23/07/22]

<sup>5</sup> Disponible en [Tres grandes obras que serán un antes y después para el Riachuelo - ACUMAR](#) [visitado el 23/07/22]

<sup>6</sup> Disponible en [AySA - Sistema Riachuelo](#) [visitado el 23/07/22]

procesar de forma conjunta los efluentes generados por las empresas. Actualmente, la obra lleva un avance de más del 90%, pero se estima que esté operativa a mediados del 2023<sup>7</sup>.

Por último, se encuentra en construcción y próximo a inauguración el Mercado Agroganadero de Cañuelas (MAG)<sup>8 9</sup>, un predio en la cuenca alta donde se trasladará la actividad realizada actualmente en el Mercado de Hacienda de Liniers, ubicado en el barrio de Mataderos de la Ciudad de Buenos Aires. Este mercado vierte sus efluentes sin tratamiento en el arroyo Cildañez, que desemboca en el Riachuelo, siendo una de las fuentes de contaminación orgánica más importantes. Es por esto que esta obra también incluye la construcción de una planta de tratamientos de los efluentes generados.

En cuanto al saneamiento del cuerpo de agua, ACUMAR trabaja de forma articulada con los municipios con el fin de realizar la limpieza, la recolección de residuos y mantenimiento de las márgenes de los ríos.

### 3.2 Cuenca Reconquista

En 2001 se creó el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) como ente autárquico. En 2006 se aprobó el Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista y estableció el monitoreo de la gestión por parte de dicho ente. Actualmente, el COMIREC impulsa variadas obras de infraestructura que incluyen la ampliación de redes cloacales, la construcción de colectores cloacales, desagües pluviales y caminos de ribera, la expansión del servicio de agua potable, el entubamiento de arroyos, el mantenimiento de la presa Ingeniero Roggero y la creación de la Reserva Natural Ituzaingó<sup>10</sup>. Las distintas obras se realizan en algunos municipios que conforman la cuenca y se encuentran en distinto estado (algunas finalizadas, y otras en proceso licitatorio, en ejecución o paralizadas) (Figura II).

---

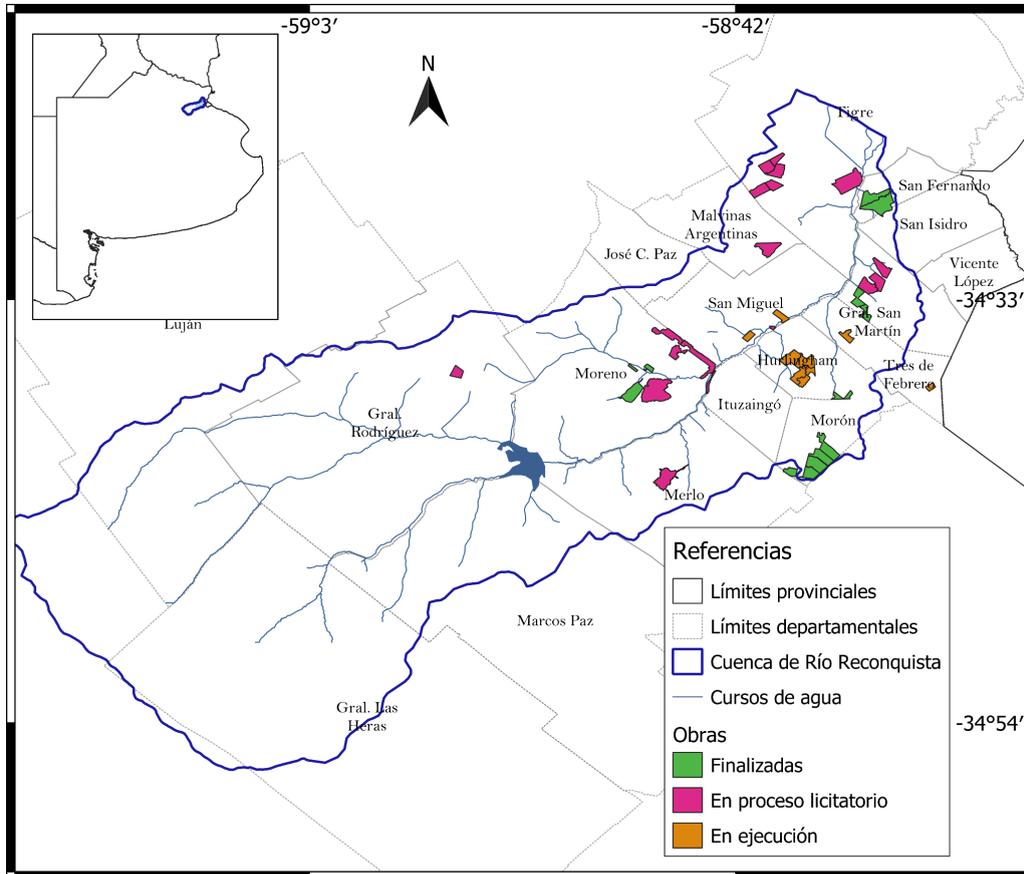
<sup>7</sup> Disponible en [AySA - AySA y EDESUR firman acuerdo de suministro para la obra Sistema Riachuelo](#) [visitado el 23/07/22]

<sup>8</sup> Disponible en [Cedió una pasarela y una decena de personas resultaron heridas en el Mercado Agroganadero | Perfil](#) [visitado el 23/07/22]

<sup>9</sup> Disponible en [MAG - Mercado Agro Ganadero](#) [visitado el 23/07/22]

<sup>10</sup> Disponible en [Obras de Infraestructura | Provincia de Buenos Aires](#) [visitado el 23/07/22]

**FIGURA II: OBRAS FINALIZADAS, EN EJECUCIÓN Y EN PROCESO DE LICITACIÓN POR PARTE DEL COMIREC.**



FUENTE: COMIREC (2022)<sup>11</sup>

Puntualmente nos encontramos con que hay 33 planes de obras publicados, dedicadas principalmente a la construcción de redes cloacales y de agua potable. Todas ellas se encuentran enmarcadas en el préstamo BID 3256/OC-AR otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2014 por un monto total de U\$S 230 millones. La fecha original de finalización era el 10/12/2020, siendo posteriormente actualizada al 10/12/2022. Sin embargo, nos encontramos lejos de cumplir con esta meta, ya que sólo 2 de las obras se encuentran finalizadas. Otras 15 se encuentran en ejecución, inclumpliendo los plazos estimados para su finalización, y otras 17, es decir, la mitad de las obras planificadas, aún no dieron inicio.

Asimismo cabe destacar que las 33 obras publicadas, incluso si todas ellas llegaran a realizarse, resultan sumamente insuficientes para abarcar de manera integral la situación vivida en la

<sup>11</sup> Disponible en [Obras COMIREC - Actualización enero 2022](#) [visitado el 23/07/22]

cuenca. El Plan Director de Asentamiento correspondiente al préstamo otorgado por el BID contempla diferentes aspectos sociales y ambientales reflejados en cuatro ejes de acción: agua potable y saneamiento; residuos sólidos; viabilidad, accesibilidad y drenaje; y gestión ambiental y social. Sin embargo, vemos que de las 33 obras, 2 corresponden a la creación de reservas naturales urbanas, 1 a la creación de un espacio público de esparcimiento, otras 4 a viabilidad, accesibilidad y drenaje, y las 26 restantes a agua y saneamiento. Si bien es comprensible la prioridad dada a esta última área, a 8 años de otorgado el préstamo deberíamos estar en presencia de una planificación mucho más integral.

## 4. Situación socioambiental actual

La situación en torno de las cuencas representa uno de los grandes ejemplos de la imbricación entre las problemáticas ambientales y sociales. Esta relación se genera en dos sentidos: por un lado, aún si la mayor preocupación fuera la cuestión ambiental, resulta imposible realizar una intervención en relación a dicha problemática sin tener en cuenta a la población que habita el territorio. No solo no sería ético, sino que llevaría al diseño de políticas imposibles de implementar por no considerar el contexto en el que deben insertarse.

Por otro lado, la importancia de resolver la problemática ambiental no viene dada únicamente por el valor intrínseco del ecosistema -que sin dudas es muy alto- sino por el hecho de que el mismo se constituye como entorno y fuente de vida para una gran cantidad de población. En este sentido, la necesidad de contar con un ambiente sano se vuelve algo esencial y un primer paso para garantizar la salud y la calidad de vida de esas personas.

Cabe destacar que tanto la Cuenca Matanza-Riachuelo como la Cuenca del Río Reconquista se caracterizan por estar ubicadas en la zona de mayor densidad poblacional del país, con una gran desigualdad social y una marcada presencia de barrios populares. A continuación se expondrá con mayor detalle la situación socioambiental particular de cada una de las cuencas.

### 4.1 Cuenca Matanza-Riachuelo

Como se mencionaba anteriormente, la situación social que se vive en esta cuenca es sumamente compleja. Se estima, a partir del último Registro Nacional de Barrios Populares,

que en la cuenca Matanza-Riachuelo viven 227.400 familias en barrios de este tipo (Tabla I) (Pablo De Grande, 2019). De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se definen como barrios populares “a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)”<sup>12</sup>. En términos geográficos, los mismos se concentran en las cuencas media y baja (Figura III).

**TABLA I: FAMILIAS ESTIMADAS QUE VIVEN EN LOS BARRIOS POPULARES DE LA CUENCA MATANZA- RIACHUELO**

Cuenca Matanza-Riachuelo	
Departamento	N° de familias
Buenos Aires	165407
Almirante Brown	7894
Avellaneda	4346
Cañuelas	2533
Esteban Echeverría	18911
Ezeiza	8362
La Matanza	51044
Lanús	10570
Lomas de Zamora	46456
Marcos Paz	986
Merlo	13355
Presidente Perón	950
Ciudad de Buenos Aires	61993
Comuna 4	13892

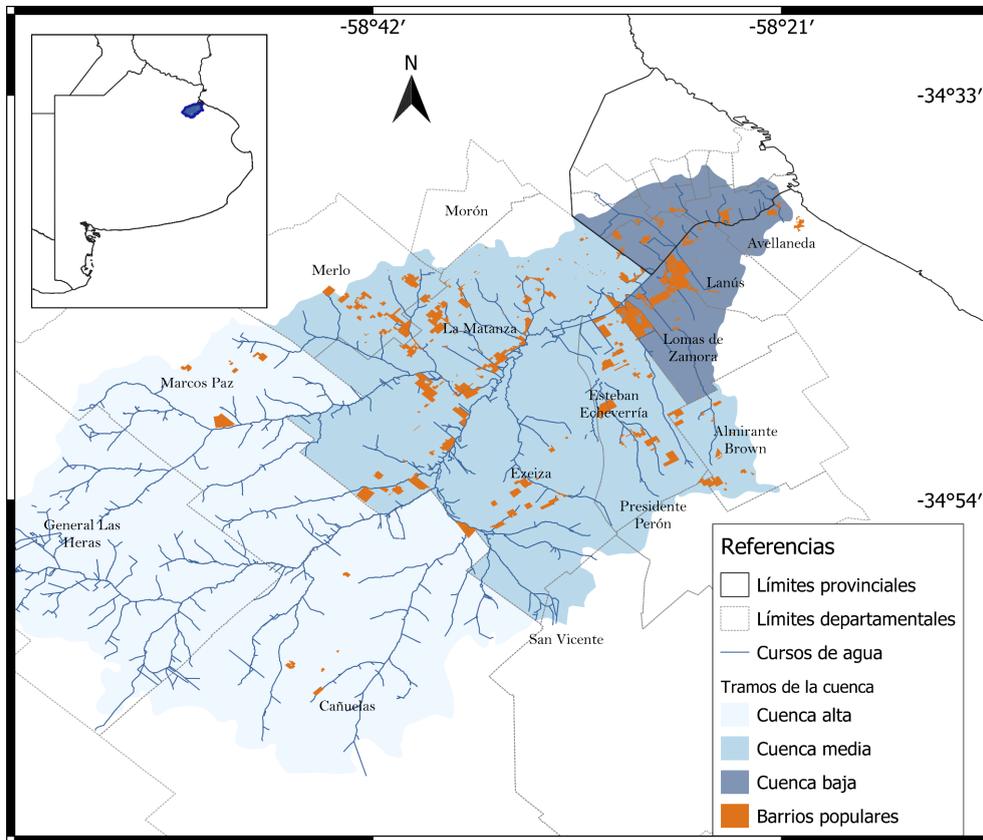
<sup>12</sup> Disponible en [ReNaBaP | Argentina.gob.ar](https://rehabilitacion.gob.ar/) [consultado el 23/7/22]

Comuna 7	14150
Comuna 8	31806
Comuna 9	2145

Total familias Barrios Populares de la Cuenca Matanza- Riachuelo	227.400
--	---------

Fuente: Elaboración propia en base a De Grande (2019)

**FIGURA III: BARRIOS POPULARES EN LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO.**



ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES (PABLO DE GRANDE, 2019).

Entre 2018 y 2021, el ACUMAR ha realizado y publicado diferentes informes que describen la situación social presente en los diferentes barrios que componen la cuenca. El objetivo de dicho trabajo, llamado “Evaluación comunitaria”, es la creación de un Mapa de Riesgo de Salud

Ambiental, que actualmente no se encuentra disponible<sup>13</sup>. Sin embargo, la información que aportan los informes actualmente publicados resulta sumamente valiosa para caracterizar las condiciones de vida de la población que habita el lugar. De la lectura de los mismos podemos inferir las principales problemáticas que aquejan a estos hogares.

Una de ellas es la falta de cobertura de los servicios públicos básicos como el agua de red, el desagüe cloacal y el alcantarillado. El porcentaje promedio de hogares con disponibilidad de servicio de agua de red pública de los municipios de la cuenca es del 67%. En particular, los municipios de menor cobertura son, en orden decreciente, Esteban Echeverría (51,5%), Almirante Brown (49,5%), Merlo (46%), Cañuelas (33,6%) y Ezeiza (17,1%) (INDEC, 2010). Estos datos están pendientes de actualización en base al censo realizado en el presente año. A esto se le agrega el hecho de que las mediciones indican la existencia de riesgo para la población en caso de contacto directo con el agua superficial debido a los altos niveles de contaminación de las mismas y la presencia de sustancias tóxicas.

La incorporación de la población a la red de agua potable es uno de los objetivos del trabajo de ACUMAR. En este sentido y en coordinación con las empresas prestadoras del servicio se realizan obras de infraestructura que permitan el acceso de las personas a este derecho humano fundamental. El indicador que se utiliza para medir el avance en este sentido es el de “Población incorporada al área con servicio de red de agua potable”; el mismo alcanzó en el año 2020 a 3.788.591 habitantes, que equivale a un porcentaje de cobertura de aproximadamente 82%<sup>14</sup>. Mientras tanto, muchos de los hogares que no se encuentran conectados a la red se ven en obligación de recurrir al agua de pozo, lo cual en un contexto de tan alta contaminación como es el caso de esta cuenca representa un gran riesgo sanitario.

En cuanto al servicio de desagüe cloacal, la situación es más complicada debido a que el porcentaje promedio de hogares con dicho servicio en la cuenca, de acuerdo a los datos de INDEC para 2010, es del 36%. Nuevamente, la provisión de este servicio es uno de los objetivos de ACUMAR. El indicador utilizado en este caso es el de “Población incorporada al área con servicio de red cloacal”. En el año 2020 el valor de población acumulada incorporada al área con saneamiento cloacal alcanzó a 2.468.643 habitantes, representando un porcentaje de cobertura de 53%.

El principal plan de infraestructura destinado a ampliar este servicio es el llamado “Sistema Riachuelo”. Esta obra cuenta con tres partes: un “mega colector”, constituido por más de 30 km

<sup>13</sup> Disponible en [Evaluación Comunitaria - ACUMAR](#) [consultado el 26/07/22]

<sup>14</sup> Disponible en [Población incorporada al área con servicio de red de agua potable - ACUMAR](#) [consultado el 23/07/22]

de túneles que recolectarán los desagües cloacales a lo largo de la margen izquierda del Riachuelo y los transportarán hasta la Planta de Pre-tratamiento; una Planta de Pre-tratamiento que se está construyendo en Dock Sud, Avellaneda, y “el emisario”, un túnel que irá por debajo del agua volcará los líquidos ya tratados al Río de la Plata, a 12 km de la costa<sup>15</sup>.

Mientras tanto, se estima que la contaminación por efluentes domiciliarios constituye aproximadamente un 80% de la contaminación de la cuenca<sup>16</sup>. La combinación de estas dos problemáticas (el no tener cloacas ni acceso a agua potable de red) potencia los riesgos para la salud ya que el agua que se extrae para el consumo podría ser fácilmente contaminada por los residuos provenientes de la cámara séptica, en muchos casos construida de manera precaria y sin el debido mantenimiento. A esta situación se le asocia como consecuencia la presencia de distintas enfermedades, principalmente aquellas gastrointestinales, estomacales, parasitarias e infecciones en la piel, las cuales son recurrentes en la población. Algunas de las más frecuentes son diarreas, tos o dificultad para respirar, y afecciones dermatológicas.

Por otro lado, nos encontramos con una gran cantidad de viviendas construidas sobre terreno rellenado, que en algunos barrios llegan a un 90%, y/o en áreas inundables por proximidad con los cursos de agua cuyo caudal aumenta con las precipitaciones. Esto implica que los cimientos resulten sumamente inestables, y especialmente en las zonas inundables podría derivar fácilmente en hundimientos del suelo y por ende de las viviendas. Asimismo, las personas entrevistadas en el marco de la Evaluación Comunitaria refirieron al mal estado de las calles como una de las dificultades importantes de la vida cotidiana.

Respecto al nivel de educación alcanzado, en la mayoría de los barrios más de un 70% de los mayores de 25 años no han completado el nivel secundario. En relación al empleo de las personas de 18 hasta 65 años, se observó que cerca de un 40% no posee trabajo remunerado y el alrededor de un 25% posee trabajo informal.

Como es lógico, muchas de las preocupaciones expresadas por las personas entrevistadas están directamente relacionadas con las consecuencias más superficiales de un entorno contaminado: presencia de moscas y roedores, fuertes olores, molestias por humo proveniente de industrias.

Por último, consideramos que cabe mencionar la existencia de diferentes tipos de conflictos sociales en este territorio: espacios reclamados por comunidades originarias, zonas naturales

---

<sup>15</sup> Disponible en [Sistema Riachuelo](#) [consultado el 23/07/22]

<sup>16</sup> Disponible en [Problemáticas de la Cuenca: contaminación cloacal - ACUMAR](#) [consultado el 26/07/22]

protegidas en constante disputa, y una gran cantidad de empresas que puján por continuar utilizando al río como depósito residual y que requieren de un incesante control por parte de las autoridades competentes.

## 4.2 Cuenca Reconquista

En la cuenca del Río Reconquista nos encontramos con una situación igualmente compleja y con una gran presencia de barrios populares. Se estima, a partir del último Registro Nacional de Barrios Populares, que más de 90 mil familias viven en ellos (Tabla II) (De Grande, 2019). Al igual que en la Cuenca Matanza-Riachuelo, los barrios populares se concentran en los tramos medios y bajos de la cuenca (Figura IV), lo cual responde a los procesos históricos de ocupación de cada zona.

**TABLA II: FAMILIAS ESTIMADAS QUE VIVEN EN LOS BARRIOS POPULARES DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA**

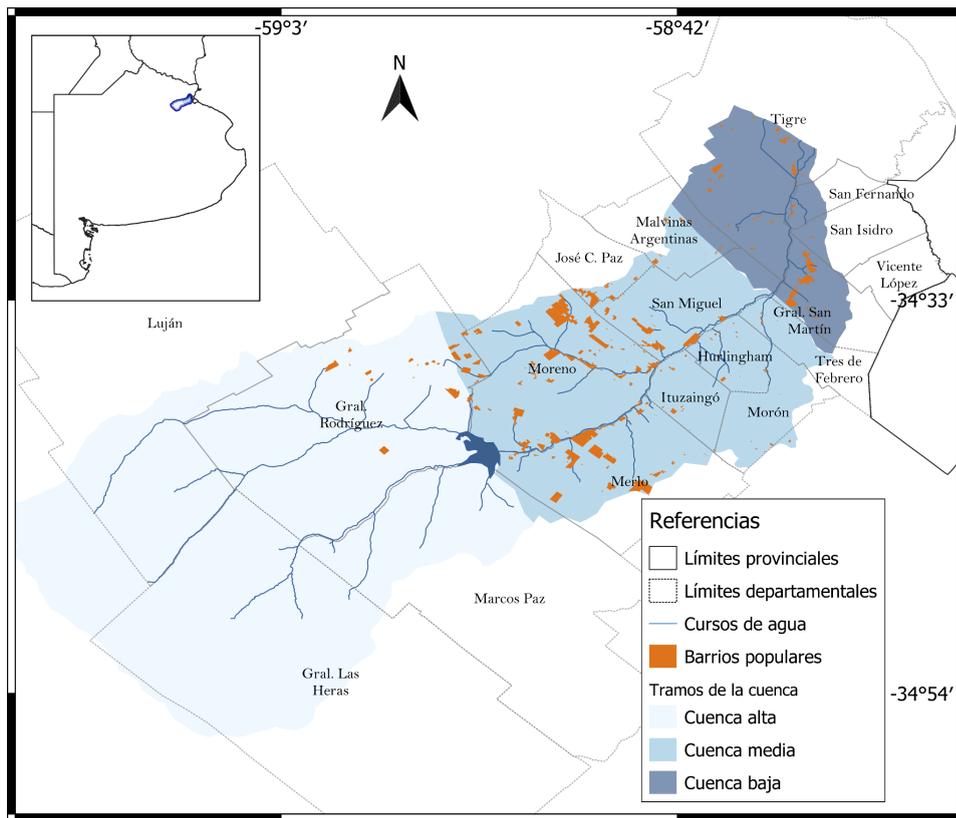
Cuenca Reconquista	
Departamento	N° de familias
Buenos Aires	90997
General Rodríguez	4440
General San Martín	18350
Hurlingham	2066
Ituzaingó	1171
José C. Paz	5357
La Matanza	450
Malvinas Argentinas	2914
Merlo	11865
Morón	767
Moreno	24741

San Fernando	856
San Isidro	300
San Miguel	10768
Tigre	6187
Tres de Febrero	765

Total familias Barrios Populares de la Cuenca Reconquista	90.997
---	--------

Fuente: Elaboración propia en base a RENABAP y de Grande (2019)

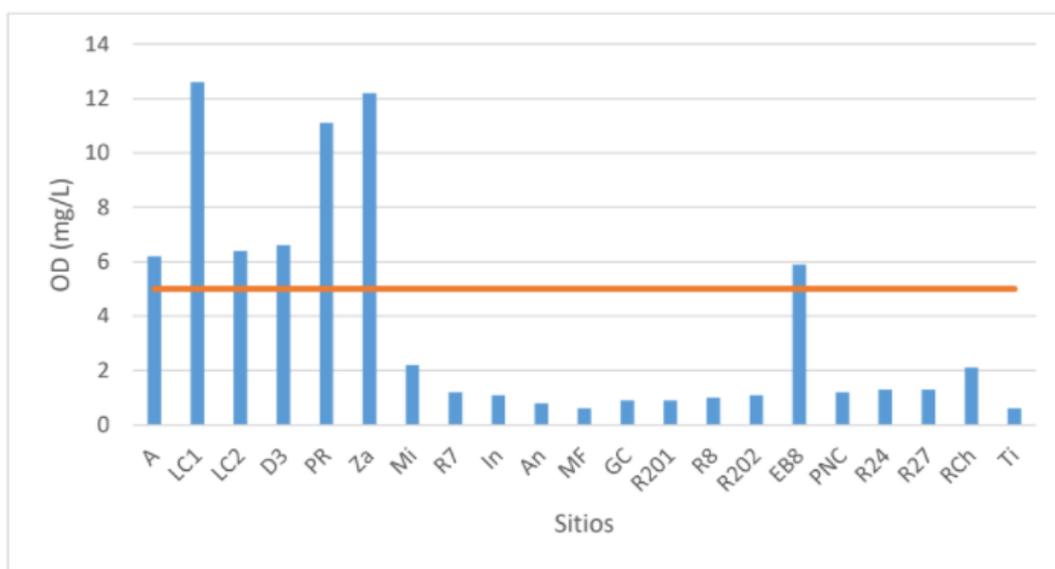
**FIGURA IV: BARRIOS POPULARES EN LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA.**



Fuente: Elaboración propia en base a RENABAP y de Grande (2019)

En cuanto a la cuestión ambiental, al igual que la cuenca Matanza-Riachuelo, la calidad del agua del curso principal del Río Reconquista y de la mayoría de los arroyos de la parte baja y media de la cuenca se encuentra deteriorada debido a que la carga contaminante que se vierte supera la capacidad receptiva y de autodepuración de los cursos de agua. El Oxígeno Disuelto (OD) es uno de los indicadores que mide la calidad del agua: el valor mínimo de referencia que permite la protección de la biota y actividades recreativas con contacto directo es de 5 mg/L. En la cuenca, el valor de OD es inferior a 3 mg/L en 14 de los 21 sitios de muestreo (Figura V).

**FIGURA V: OXÍGENO DISUELTO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE MUESTREO**



*Fuente: Elaboración propia en base a COMIREC*

Si bien se encuentra en marcha el Programa de Saneamiento del Río Reconquista desde el año 2006, sólo se encuentran publicados datos de monitoreo de mayo de 2020 y otoño e invierno de 2021. Es decir, falta el análisis de estos datos desde el año 2006 de forma pública con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa. En este sentido, resulta fundamental que el Plan incluya el monitoreo y análisis de la calidad ambiental y el acceso a esta información pública.

En el área de la cuenca coexisten diferentes problemas que impactan la calidad de vida de los habitantes. En primer lugar, la falta de planificación urbana implicó el establecimiento de habitantes, principalmente de bajos recursos económicos, en las zonas inundables de la cuenca, donde el riesgo ambiental es alto. A esta situación, se suma el alto grado de contaminación del agua superficial y subterránea y del suelo debido al vuelco de efluentes

industriales y cloacales con un inadecuado o nulo tratamiento y la disposición inadecuada de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). La contaminación de las aguas disminuye la posibilidad de usos de las mismas, tanto consuntivos (agua para riego, agua para abastecimiento de la población, agua para procesos industriales, etc) como no consuntivos (uso recreativo, deportivo, etc). Sin embargo, ante la falta de cobertura de servicio público de provisión de agua potable (el porcentaje promedio de hogares con este servicio en la cuenca es del 59% según INDEC, 2010), la población de bajos recursos debe recurrir a la extracción de agua subterránea. Asimismo, la cobertura de servicios cloacales es deficiente, siendo el promedio de 38% en los partidos que componen la cuenca (INDEC, 2010). En este contexto, el plan se fundamenta en la urgencia de acción con el fin de revertir la situación de contaminación y riesgo ambiental de la población de la cuenca.

Como vemos, muchas de las problemáticas se repiten en ambos territorios. Cabe destacar que para la cuenca del Reconquista contamos con escasa información. El COMIREC, ente responsable de las acciones vinculadas con el saneamiento ambiental, la preservación del recurso hídrico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca del Río Reconquista, no cuenta siquiera con una página web específica, sino que la información referente al mismo se encuentra en la página perteneciente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los datos publicados son mínimos, y la búsqueda de información resulta infructuosa, lo cual constituye en sí mismo un problema dada la importancia de contar con información pública y clara respecto de las problemáticas que aquejan a la población, así como de las acciones emprendidas por las autoridades.

## 5. Plan de Recuperación Socioambiental

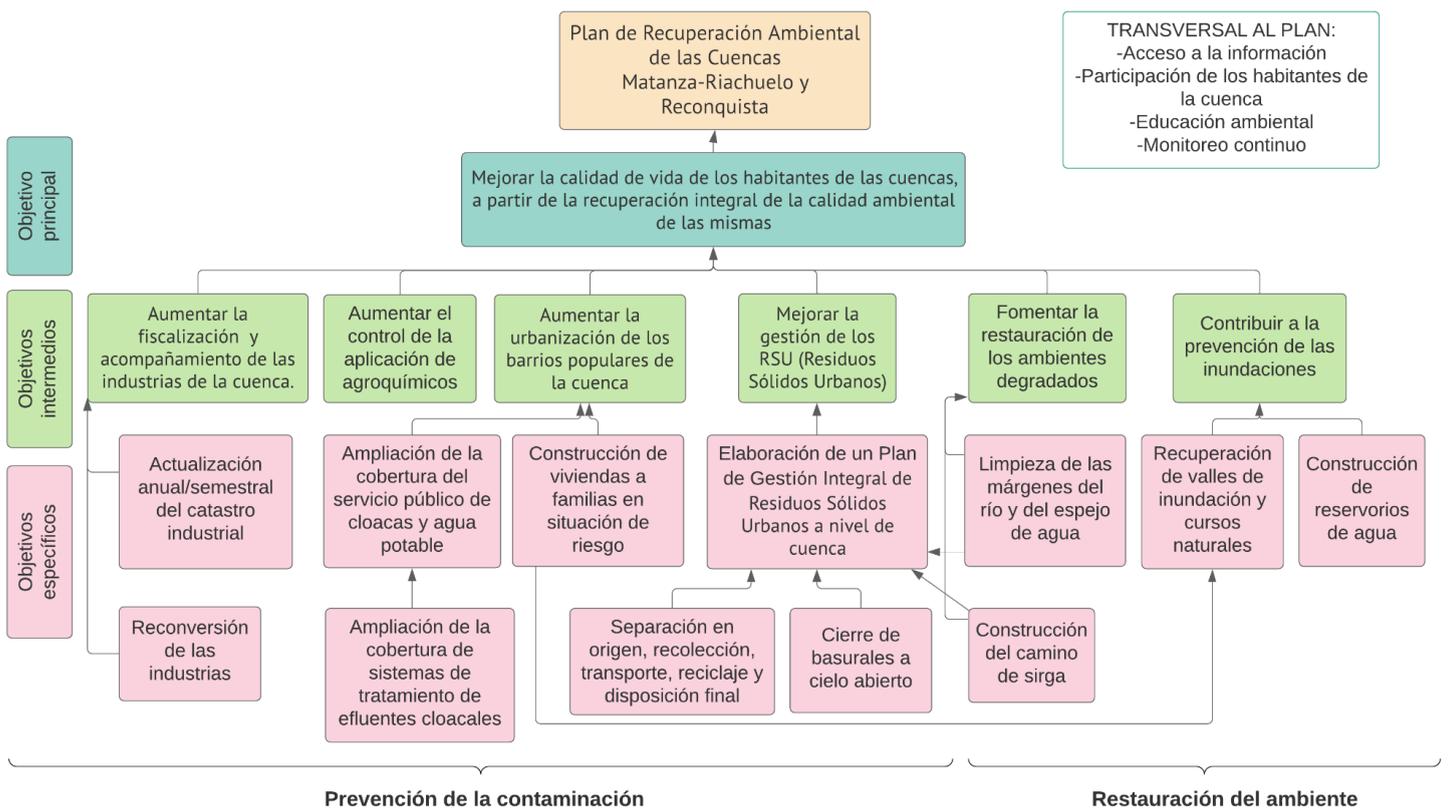
El diagnóstico socio-económico y ambiental de las cuencas presentado en las secciones anteriores permite realizar una planificación con objetivos y metas a alcanzar. Si bien las cuencas tienen sus particularidades, como diferentes instituciones (ACUMAR - COMIREC), distintas jurisdicciones intervinientes y diferentes historias de poblamiento y contaminación, entre otras, el tipo de cuenca y las problemáticas socioambientales que presentan son similares. Es por eso que se plantea un plan general con los mismos objetivos y líneas de acción y luego se describen las estrategias y la necesidad de cambios en programas actuales para cada cuenca.

### 2.4.1 Objetivos y fundamentación

El objetivo principal del presente Plan de Recuperación Socio Ambiental es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las cuencas Matanza-Riachuelo y del Río Reconquista, a partir de la recuperación integral de la calidad ambiental de las mismas. El plan se asienta sobre dos ejes principales: la **prevención de la contaminación** y la **restauración del ambiente** (Diagrama I). El primero resulta prioritario, tal como lo establece el artículo 4 de la Ley General del Ambiente N° 25.675 (2002):

*“Principio preventivo: Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.”*

**DIAGRAMA I: PLAN DE RECUPERACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LAS CUENCAS MATANZA-RIACHUELO Y DEL RÍO RECONQUISTA.**



Fuente: Elaboración propia

Dentro del eje *Prevención de la contaminación*, se presentan cuatro objetivos intermedios, con sus respectivos objetivos específicos:

1. Aumentar la fiscalización y acompañamiento de industrias de la cuenca.
  - a. Actualización anual/semestral del catastro industrial.
  - b. Reconversión de las industrias consideradas como agentes contaminantes.
2. Promover la urbanización de barrios populares de la cuenca.
  - a. Ampliación de la cobertura de los servicios públicos de cloacas y agua potable.
    - i. Ampliación de la cobertura de sistemas de tratamiento de efluentes cloacales.
  - b. Construcción de viviendas a familias en situación de riesgo.
3. Aumentar el control de aplicación de agroquímicos.
4. Mejorar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
  - a. Elaboración de un Plan de Gestión Integral de RSU a nivel de cuenca.
  - b. Separación en origen, recolección, transporte, reciclaje y disposición final de RSU.
  - c. Cierre de basurales a cielo abierto.

Por otro lado, dentro del eje *Restauración del ambiente*, son dos los objetivos intermedios, con sus respectivos objetivos específicos:

1. Mejorar las condiciones ambientales de las márgenes del río y el espejo de agua.
2. Contribuir a la prevención de inundaciones.
  - a. Recuperación de los valles de inundación y cursos naturales.
  - b. Construcción de reservorios de agua.

Asimismo, se establece de forma transversal al plan tres herramientas fundamentales:

- **Participación ciudadana**, individual o colectiva, en los procesos de toma de decisiones concernientes al plan y el acceso a la información pública ambiental, en consonancia con el principio 10 de la Declaración de Río y la ley nacional N° 25.831 (2003).
- **Educación ambiental**, que permita generar conciencia, compromiso y búsqueda de soluciones individuales y colectivas a problemas socioambientales.
- **Monitoreo continuo** en sitios representativos, que abarquen toda la cuenca, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos. Una forma de llevar a cabo la participación ciudadana y compromiso de la sociedad es a través del control social ejercido por **Guardianes de la cuenca**, un grupo de vecinos y vecinas de los distintos municipios que componen la cuenca, que trabajan alertando posibles descargas o vuelcos de efluentes y residuos o nuevos basurales. Esto complementa el monitoreo sistemático realizado a través de sensores automáticos ubicados por toda la cuenca.

A continuación se describirán con mayor profundidad qué se está realizando actualmente en materia de cada objetivo y qué podría ser abordado de una manera diferente.

#### **2.4.1.1 Prevención de la contaminación**

##### **1. Aumentar el acompañamiento y la fiscalización de industrias de la cuenca.**

###### **○ Cuenca Matanza-Riachuelo**

Este objetivo contempla la actividad industrial de las cuencas, que se considera una de las principales fuentes de contaminación, debido al vuelco de efluentes orgánicos e inorgánicos, sin tratamiento previo, o con un tratamiento deficiente.

En la Cuenca Matanza-Riachuelo, se lleva a cabo un programa de control industrial, mediante el empadronamiento de los establecimientos industriales, la fiscalización de los mismos, la identificación de agentes contaminantes y la adecuación de sus procesos productivos. Para ello, los establecimientos declarados agentes contaminantes deben presentar un Programa de Reconversión Industrial en un plazo de 30 días desde la notificación de declaración como agente contaminante<sup>17</sup>. Esta reconversión tiene como objetivo que los efluentes cumplan con los parámetros permitidos para el vuelco en los cursos de agua, en un plazo que puede ser prorrogado. A través de la Red de Adecuación Ambiental de la Cuenca (RAAC), los municipios, ACUMAR y los establecimientos productivos y comerciales de la zona conforman un espacio de participación en los que se puedan adaptar sus procesos a una producción limpia,

<sup>17</sup> [Resolución ACUMAR 366/2010](#)

sustentable y amigable con el ambiente. La RAAC provee líneas de crédito enfocadas en estas transformaciones, así como acompaña con la información y la expertise para llevarlas a cabo.

Sin embargo, por un lado se observa que la normativa donde se encuentran definidos los parámetros<sup>18</sup> de contaminación perjudican la calidad ambiental ya que en última instancia se legitima el vuelco de efluentes contaminantes, sin tener en cuenta el efecto acumulado que resulta del vuelco de todos los establecimientos en un curso de agua con baja capacidad de autodepuración. Por lo tanto, resulta necesario realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) que contemplen los efectos acumulados del funcionamiento en conjunto de las industrias.

Por otro lado el proceso de impulso de las transformaciones necesarias debe ir acompañado de medidas coactivas, donde se establezcan impuestos a las empresas según su tamaño, niveles de contaminación y posibilidades de adecuación a la normativa, estableciéndose cánones diferenciados a partir de indicadores que reflejen dichas dimensiones. Esta recaudación podría ir destinada a la RAAC, pero su finalidad principal es la generación de costos a las empresas que se reflejen en mayores beneficios si se realizan las transformaciones, que si se efectúa a largo plazo el pago de estos cánones.

### ○ **Cuenca Reconquista**

Al igual que en la cuenca Matanza-Riachuelo, en la cuenca del Reconquista la actividad industrial es una de las principales fuentes de contaminación, a través del vuelco de residuos orgánicos “provenientes de mataderos de vacunos, ovinos, cerdos y aves; industrias lácteas, curtiembres, textiles, bebidas alcohólicas y gaseosas”<sup>19</sup> e inorgánicos, a partir del vuelco de efluentes de curtiembres, galvanoplastias, fábricas de acumuladores e industrias químicas. Dichas industrias, en general, presentan una deficiencia en el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la máxima concentración permitida de sustancias contaminantes en sus vuelcos a cuerpos de agua. Sin embargo, no existen estudios actualizados que permitan evaluar la situación socioambiental de la cuenca respecto a la contaminación industrial.

Asimismo, el control industrial es llevado por diversos organismos de la provincia: el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (actual Ministerio de Ambiente) realiza la categorización industrial (Ley de Radicación de Industrias N° 11.459) y el control de la segunda

---

<sup>18</sup> [Resolución ACUMAR 283/2019 - Anexo A](#)

<sup>19</sup> [Programa de Saneamiento Ambiental \(PSAR\) | Provincia de Buenos Aires \(gba.gob.ar\)](#)

y tercera categoría; la Autoridad del Agua otorga los permisos de factibilidad de vuelcos y los municipios los otorgan para la radicación y operación de las industrias<sup>17</sup>.

Es por esto que se plantea la necesidad de llevar a cabo un sistema de gestión y fiscalización industrial integral, tal como se realiza en la Cuenca Matanza-Riachuelo, donde estas instituciones trabajan en conjunto. Resulta necesario el empadronamiento de los establecimientos industriales, su monitoreo y fiscalización, la identificación de aquellos que vuelcan efluentes en cursos de agua que superan los parámetros máximos permitidos y el acompañamiento de estos con el fin de que se adecuen sus procesos productivos. El empadronamiento industrial puede funcionar como primer paso en el control de los desechos industriales. El intento de esto fue el Proyecto piloto de Fiscalización y Readecuación de Industrias (PFRI) que buscó desarrollar un modelo de gestión de fiscalización y reconversión para minimizar los impactos negativos que generan las mismas en el cuerpo de agua.

El objetivo último del proyecto está focalizado en la readecuación de los procesos productivos y en la mejora del tratamiento con efluentes líquidos, y otros aspectos ambientales relevantes. Sin embargo tras intentos en 2018 y 2019 no se vieron avances en este sentido, y no se observan mayores articulaciones entre actores estatales y no estatales.

Como primer punto para pasar a la acción se propone generar un sistema de diagnóstico a través de una red de monitoreo que permita localizar con precisión los principales focos contaminantes, y acompañar estos de una normativa más exigente para el tratamiento de desechos de las plantas depuradoras. En conjunto a esto, enfocarse en una mayor control de las industrias con respecto al tratamiento que realizan de sus desechos.

## **2. Aumentar la urbanización de barrios populares**

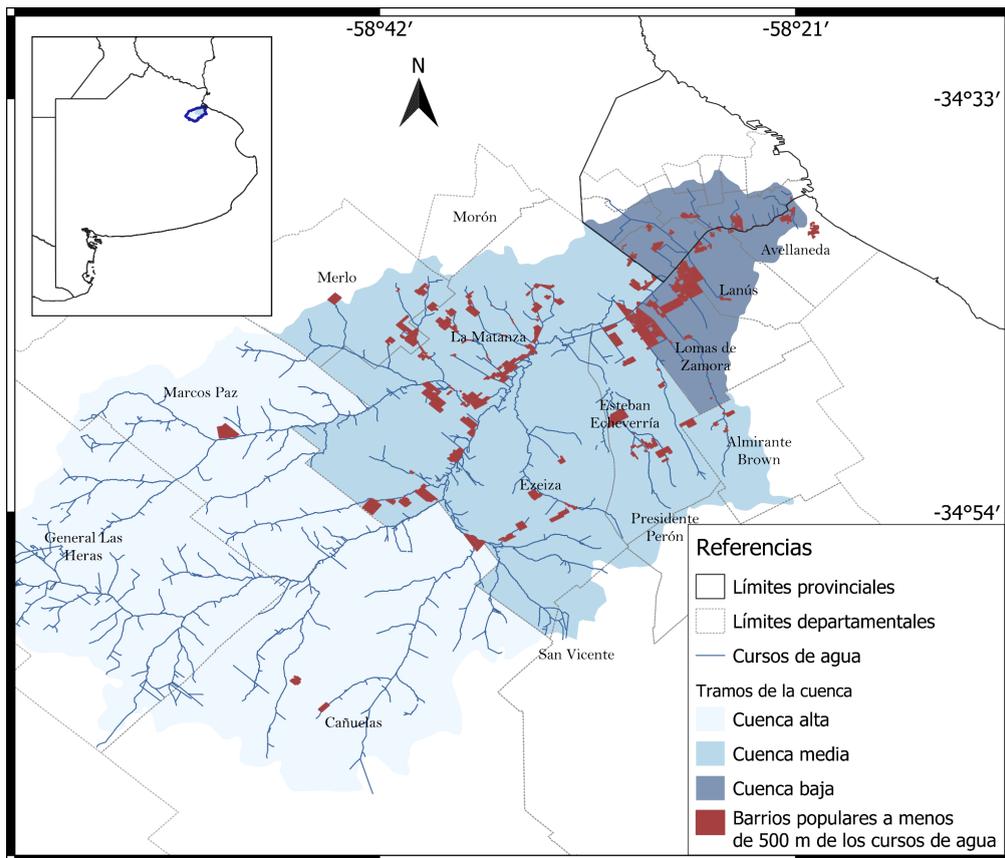
### **○ Cuenca Matanza-Riachuelo**

Según el Registro Nacional de Barrios Populares, en la cuenca existen 393 barrios populares (de Grande, 2019), que presentan un déficit en el acceso formal a los servicios públicos de cloacas, agua potable de red, desagües pluviales, recolección de residuos domiciliarios y tienen condiciones de vida precarias. La integración socio-urbana de estos barrios a partir de la urbanización de los mismos es posible a través de la ampliación de la cobertura de los servicios públicos, además de la construcción de viviendas para familias en situación de riesgo. En 2010, se firmó el Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo-, cuyo compromiso era construir

17.771 soluciones habitacionales. Sin embargo, al año 2019, el grado de cumplimiento es bajo: se entregaron 4.395 viviendas (24,7% del total) y más del 40% se encuentra “sin gestión” (ACUMAR, 2019b). Posteriormente la pandemia generó mayores trabas en lo que fue el grado de cumplimiento de estos objetivos.

Para abordar de manera adecuada esta problemática, en primer lugar se debe incluir en la urbanización a todos los barrios populares de la cuenca que se encuentran en la cercanía de los cursos de agua (Figura VI), lo cual corresponde a 228 de los 393 barrios que existen en la cuenca donde se estima que viven alrededor de 177 mil familias (Tabla III). Algunos de estos barrios requieren de forma urgente una relocalización por estar situadas en el borde del río y/o en zonas de alto riesgo socio-ambiental, como aquellas zonas inundables, contribuyendo a la prevención de las inundaciones, o contaminadas, como el caso de la Villa Inflamable en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, donde se estima que viven 1500 familias.

**FIGURA VI: BARRIOS POPULARES EN LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO.**



Fuente: Elaboración propia en base a RENABAP

TABLA III: FAMILIAS ESTIMADAS QUE VIVEN EN BARRIOS POPULARES A MENOS DE 500 METROS DE LOS CURSOS DE AGUA DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Partidos de la Cuenca Matanza-Riachuelo	Familias
Buenos Aires	134699
Almirante Brown	2467
Avellaneda	5500
Cañuelas	2311
Esteban Echeverría	12830
Ezeiza	5810
La Matanza	38448
Lanús	9975
Lomas de Zamora	44754
Marcos Paz	100
Merlo	8192
Ciudad de Buenos Aires	47242
Comuna 4	12022
Comuna 7	14000
Comuna 8	19120
Comuna 9	2100
<b>Total</b>	<b>177.629</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a RENABAP y de Grande (2019)*

En segundo lugar se plantea la propuesta de trabajo en conjunto con cooperativas de construcción que ya funcionan en el territorio con el objetivo de promover el empleo local y su recuperación económica. Esta propuesta permitiría un doble impacto de desarrollo económico

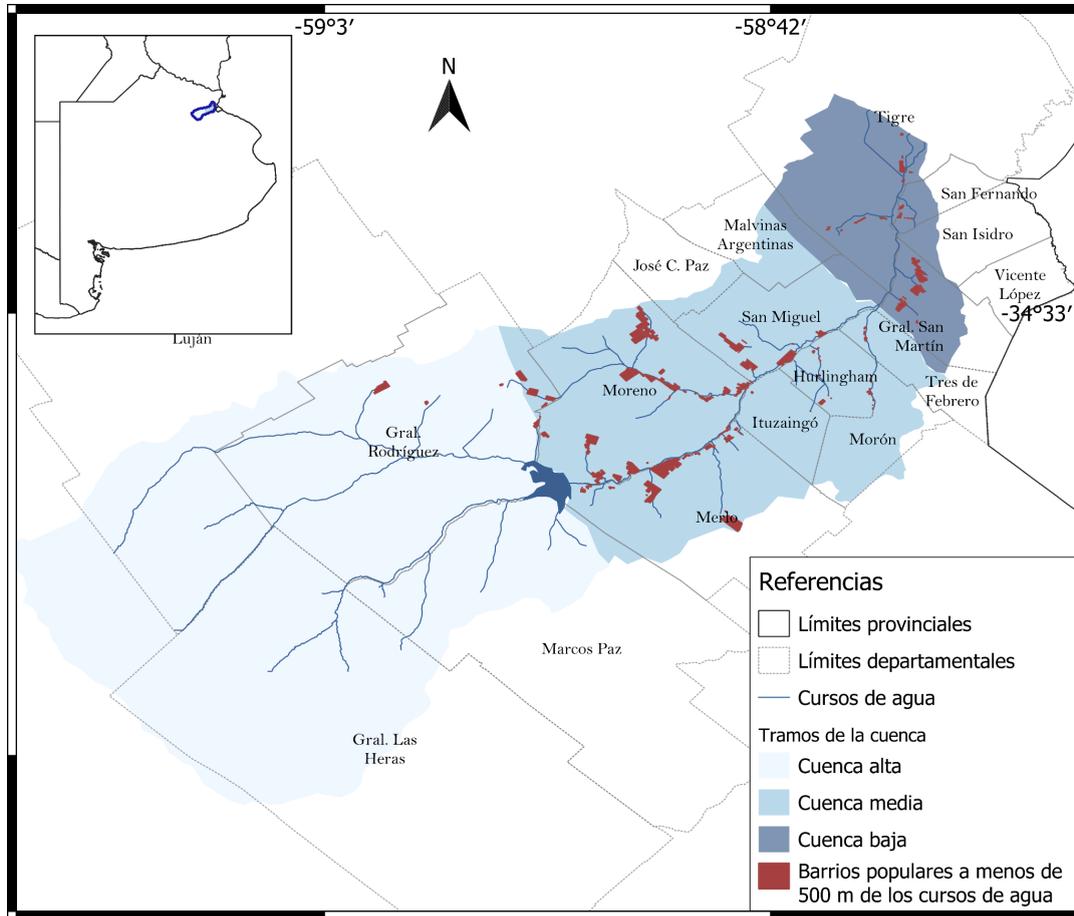
y social con generación de trabajo, sin la necesidad de utilización de divisas y a la vez una política de prevención de la contaminación fundamental.

- **Cuenca Reconquista**

En la Cuenca Reconquista la situación es muy similar pero se observa una ausencia de una mirada integral de la problemática. Según el Registro Nacional de Barrios Populares, en la cuenca existen 318 barrios populares (Pablo de Grande, 2019), que presentan un déficit en el acceso formal a los servicios públicos de cloacas, agua potable de red, desagües pluviales, recolección de residuos domiciliarios y tienen condiciones de vida precarias. La integración socio-urbana de estos barrios a partir de la urbanización de los mismos es posible mediante la ampliación de la cobertura de los servicios públicos, además de la construcción de viviendas para familias en situación de riesgo.

El plan de acción implica un mapeo de los barrios en situación de mayor vulnerabilidad y la inmediata planificación e implementación de la urbanización a todos los barrios populares de la cuenca que se encuentran en la cercanía de los cursos de agua, donde se estima que viven alrededor de 50 mil familias (*Figura VII, Tabla IV*). Se plantea de igual forma que en la Cuenca Matanza-Riachuelo el trabajo en conjunto con cooperativas y trabajadores de la economía popular presentes en el territorio

**FIGURA VII: BARRIOS POPULARES A MENOS DE 500 METROS DE LOS CURSOS DE AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA.**



ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES (PABLO DE GRANDE, 2019).

**TABLA IV: FAMILIAS ESTIMADAS QUE VIVEN EN BARRIOS POPULARES A MENOS DE 500 METROS DE LOS CURSOS DE AGUA DE LA CUENCA RECONQUISTA (PABLO DE GRANDE, 2019)**

Partidos de la Cuenca Reconquista	Familias
Buenos Aires	50200
General Rodríguez	2070
General San Martín	13380
Hurlingham	1406

Ituzaingó	78
Merlo	4438
Moreno	16358
San Fernando	836
San Miguel	9088
Tigre	1886
Tres de Febrero	660
<b>Total</b>	<b>50200</b>

Fuente: Elaboración propia en base a RENABAP y de Grande (2019)

### 3. Aumentar el control de aplicación de agroquímicos.

El lavado de agroquímicos que se aplican en la actividad agrícola, principal uso del suelo en la cuenca alta de ambos ríos, es una de las fuentes más importantes de contaminación de las mismas. El uso de este tipo de productos tiene efectos devastadores sobre la salud del ambiente y de las personas. La exposición a agroquímicos está relacionada con diversas enfermedades tales como: cáncer, leucemia, Parkinson, asma, neuropsicológicos y cognitivos, patologías de la piel y respiratorias, entre otras.

A pesar de la peligrosidad que representan, la aplicación de agroquímicos no se encuentra reglamentada a nivel nacional, sino que depende de las leyes provinciales. En el caso de la Provincia de Buenos Aires contamos con la Ley 10.699<sup>20</sup> que data de 1988, sancionada bajo el título “Protección de la salud humana, recursos naturales y la producción agrícola mediante el uso racional de productos químicos o biológicos”, y su decreto reglamentario 499/91, del año 1991. Éste último establece que “Las empresas aplicadoras deberán operar a una distancia no menor de 2 Km de centros poblados”. La aplicación de esta normativa depende a su vez de que cada municipio o partido adhiera a la misma.

Durante 2021, el Observatorio Técnico de Agroquímicos realizó un relevamiento que permitió sistematizar el marco normativo municipal actual en materia de uso y aplicación de

<sup>20</sup> Disponible en [Ley Provincial 10.699](#) [visitado el 17/08/22]

agroquímicos de la Provincia de Buenos Aires. Al 2/2/2022, sólo 4 municipios cuentan con ordenanzas que adhieren a la Ley 10.699<sup>21</sup> y a su decreto reglamentario 499/91<sup>22</sup>, de los cuales 2 también regulan distancias de aplicación. De entre los restantes, 71 municipios cuentan con ordenanzas las cuales regulan distancias de aplicación para diversos receptores, 6 municipios cuentan con ordenanzas relativas al uso y aplicación de agroquímicos pero no regulan distancias de aplicación, 5 municipios cuentan con ordenanzas que prohíben la aplicación de productos específicos, 28 no poseen regulación específica relativa al uso y aplicación de agroquímicos, y respecto de otros 21 municipios aún no se dispone de información<sup>23</sup>.

### ○ **Cuenca Matanza-Riachuelo**

En la cuenca de la Matanza-Riachuelo, los partidos que conforman la cuenca alta son Marcos Paz, General Las Heras, Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón.

En el partido de Marcos Paz, las ordenanzas que reglamentan la aplicación de agroquímicos son la 44/2012 y sus modificatorias 56/2016, 21/2017, 56/2017, y 25/2019<sup>24</sup>. En ella se establece la prohibición de las fumigaciones aéreas y una zona de exclusión de 1000 metros en torno de las escuelas rurales. Esta reglamentación sufre sucesivos incumplimientos, situación frente a la cual los y las vecinos y vecinas se han organizado conformando agrupaciones militantes tales como la Multisectorial contra el Agronegocio<sup>25</sup>, que reclaman no solo por el cumplimiento de la normativa vigente, fundamentalmente a través de incrementos en el control preventivo, sino por la extensión de esta zona de exclusión a todo el municipio<sup>26</sup>.

En el caso de General Las Heras, el partido no adhiere a la ley provincial pero cuenta con la ordenanza 69/2010<sup>27</sup>, que establece la prohibición de aplicación terrestre de agroquímicos a menos de dos mil metros de los límites urbanos, de las zonas denominadas residenciales o de quintas y de las viviendas, aunque la distancia establecida para las escuelas rurales es solo de 200 metros.

En 2019, a raíz de una fumigación realizada en cercanía de escuelas y viviendas, surgió una organización llamada “Vecinos/as Autoconvocados/as por la Salud y el Medio Ambiente de Las

<sup>21</sup> Disponible en [Ley 10699](#) [visitado el 18/8/22]

<sup>22</sup> Disponible en [Decreto 499-91](#) [visitado el 18/8/22]

<sup>23</sup> Disponible en [NORMATIVA MUNICIPAL | Provincia de Buenos Aires](#) [visitado el 17/08/22]

<sup>24</sup> Disponible en [Ordenanza N° 44/2012 - Archivo y Referencia](#) [visitado el 17/08/22]

<sup>25</sup> Disponible en [Argentina: ¿En Marcos Paz nos siguen fumigando las escuelas! | Biodiversidad en América Latina](#) [visitado el 17/08/22]

<sup>26</sup> Disponible en [¡Basta de Fumigarnos!](#) [visitado el 17/08/22]

<sup>27</sup> Disponible en [ordenanza n° 69/2010](#) [visitado el 18/8/22]

Heras<sup>28</sup>, que lidera actualmente un movimiento a favor de la agroecología y en contra de la aplicación de agroquímicos. Este grupo de vecinos y vecinas realizó diversas propuestas relativas a la temática, entre las que se incluye la presentación de un proyecto de ordenanza destinada principalmente a incrementar la distancia para la prohibición de fumigaciones en torno a las escuelas a dos mil metros<sup>29</sup>. Sin embargo, y a pesar de las instancias de diálogo que se llevaron adelante, las propuestas realizadas no fueron implementadas por el gobierno local. Por el contrario, la comunidad continúa sufriendo el incumplimiento de la ordenanza vigente y la aplicación de agroquímicos en las proximidades de escuelas y viviendas, en condiciones climáticas adversas para este tipo de actividad como puede ser la presencia de viento, e incluso de noche, de manera de evitar posibles denuncias.

En el partido de Cañuelas, la aplicación de agroquímicos se encuentra reglamentada por la ordenanza N° 2671/10<sup>30</sup>, la cual establece las mismas distancias que la normativa de General Las Heras. Asimismo, señala de manera explícita que debe regularse la producción de los cultivos agroecológicos en esos espacios. La elaboración de esta ordenanza se dio en el marco de un proceso colaborativo del cual formaron parte diferentes actores sociales, como la "Cooperativa Agropecuaria de Productores Familiares de Cañuelas Ltda."<sup>31</sup> Sin embargo, y al igual que en el caso de General Las Heras, se registraron sucesivos incumplimientos de la normativa vigente, poniendo en riesgo la salud de los y las vecinos y vecinas, así como del ambiente.

En San Vicente no hay ningún tipo de regulación de las fumigaciones con agroquímicos, y nos encontramos con sectores de la sociedad que se preocupan por la difusión de la agroecología como un modelo posible<sup>32</sup>

En el partido Presidente Perón se encuentra vigente la ordenanza 708/10<sup>33</sup>, la cual adhiere a la Ley provincial de la provincia de Buenos Aires y su decreto reglamentario. Sin embargo, establece como distancias para la aplicación de agroquímicos 500 metros de áreas urbanas y de establecimientos educativos, y 20 metros de los cursos de agua. Al igual que las normativas anteriores, se han registrado numerosos incumplimientos de esta ordenanza. En algunos de ellos ha intervenido la Corte Suprema de Justicia de Buenos Aires, como lo es el caso "ASHPA.

<sup>28</sup> Disponible en [EL RECLAMO DE LOS VECINXS AUTOCONVOCADXS DE LAS HERAS](#) [visitado el 18/8/22]

<sup>29</sup> Disponible en [Las Heras noticias](#) [visitado el 18/8/22]

<sup>30</sup> Disponible en [Ordenanza 2671/10](#) [visitado el 18/8/22]

<sup>31</sup> Disponible en [Aportes de la Organización Familias Productoras de Cañuelas al proceso de transición del partido y alrededores](#) [visitado el 18/8/22]

<sup>32</sup> Disponible en [Difundiendo La Agroecología En San Vicente](#) [visitado el 18/8/22]

<sup>33</sup> Disponible en [Ordenanza N° 708](#) [visitado el 18/8/22]

Amparo. Recurso de inaplicabilidad de ley" de 2015, presentado por la asociación civil "ASPHA" Centro de Educación Agroecológico.

Frente la problemática de aplicación de agroquímicos perjudiciales para la salud en incumplimiento de las diferentes normativas vigentes, y en la apuesta por fomentar otro modelo de producción, ACUMAR, a través de articulaciones con distintos organismos, lanzó una iniciativa para promover la agroecología, mediante la entrega de kits de herramientas a productores con proyectos de agroecología en marcha. Una política interesante pero claramente insuficiente para evitar la contaminación con agroquímicos de los cursos de agua de la cuenca.

### ○ **Cuenca Reconquista**

La cuenca alta del río Reconquista atraviesa los partidos de Merlo, Moreno, Luján, Gral. Rodríguez, Gral. Las Heras y Marcos Paz. Respecto de los dos últimos se realizó la descripción de la situación en el apartado anterior.

En los partidos de Merlo y General Rodríguez no existe ninguna legislación que regule la aplicación de agroquímicos, y las localidades sufren de los conflictos derivados de su uso al igual que el resto de la provincia.

En el partido de Moreno el uso de estos productos está reglamentado por medio de la ordenanza 6422/20. La misma va más lejos que cualquiera de las normativas mencionadas anteriormente, ya que prohíbe el uso de agroquímicos en sistemas productivos agrícolas con destino consumo humano o animal en todo el partido, y establece un sistema de acompañamiento en la transición hacia la producción agroecológica para los productores, en un proceso de tres años de duración<sup>34</sup>.

En el partido de Luján, la ordenanza vigente es la 5953/11<sup>35</sup>, la cual establece una distancia para la aplicación de agroquímicos de 500 metros de las zonas urbanas y de sólo 100 metros para las escuelas rurales. Prohíbe asimismo la aplicación aérea de estos productos. Esta ordenanza, a pesar de establecer distancias menores a las recomendadas, requirió de un arduo trabajo por parte de organizaciones vecinales. Su cumplimiento es aún una deuda a saldar con los habitantes de Luján, que constantemente denuncian fumigaciones próximas a zonas pobladas<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Disponible en [Boletín Oficial](#) [visitado el 19/8/22]

<sup>35</sup> Disponible en [Ordenanza 5953/11 Luján](#) [visitado el 19/8/22]

<sup>36</sup> Disponible en [Luján: crecen las denuncias de los vecinos por fumigaciones con agrotóxicos y Agrotóxicos: El estado "le cuida la espalda" a los fumigadores](#) [visitado el 19/8/22]

- **Propuesta en conjunto**

Se destacan dos modelos de instrumentos que han sido aplicados con la intención de disminuir los conflictos por la aplicación de agroquímicos y así velar por la salud de los habitantes de la cuenca: la promoción de la agroecología como modelo alternativo de producción, y la reglamentación mediante normativas provinciales y municipales del uso de agroquímicos. En particular las acciones de ACUMAR han discurrido por la primera de estas vías, aunque de manera claramente insuficiente. Respecto del COMIREC, no se conoce ninguna línea de acción tendiente a abordar la problemática.

Siendo que frente a la prohibición o regulación de un modelo de producción o de uno de sus insumos resulta pertinente presentar una alternativa, el fomento de la agroecología es un punto crucial para que quienes hoy en día producen alimentos en estos territorios vislumbren otra manera de continuar con la actividad. El modelo agroecológico, además de permitir la producción de alimentos sanos y sin contaminar el ambiente, se encuentra en plena expansión de su demanda a nivel local y global, siendo fuente de diferenciales de precios que, en muchos casos, permiten compensar diferencias de productividad frente a las producciones convencionales.

Por otro lado, si bien no hay dudas de la necesidad de promoción de este modelo de producción, es urgente complementarlo con el control de la aplicación de los agroquímicos, ejecutando el principio de corrección en la fuente y la legislación vigente en la provincia y en los distintos municipios, con el fin de promover un uso racional y sostenible de los agroquímicos.

Resulta evidente que la reglamentación mediante normativas resulta un paso necesario para hacer posible dicho control. Sin embargo, también salta a la vista que no es suficiente, ya que a pesar de que la mayoría de los partidos cuentan con una ordenanza al respecto, las autoridades responsables de su cumplimiento no actúan en consecuencia. La misma población cuya salud se ve comprometida por la exposición a agroquímicos es quien se encarga, en la práctica, de fiscalizar a los productores para velar por el cumplimiento de la ley, y a pesar de ello sus reclamos son desatendidos por la justicia. Este rol de la ciudadanía en el monitoreo de la implementación de políticas públicas merece ser revalorizado y enmarcado en un programa que le otorga mayor validez a las denuncias realizadas.

El debido control del uso de agroquímicos debe incluir un monitoreo constante de los niveles presentes de estos productos en los cursos de agua y en el suelo, estudios médicos a los habitantes de la zona de modo de comprobar su nivel de afectación por la exposición a los

mismos, y un seguimiento cercano a las actividades que se realizan tanto en los establecimientos de producción como en aquellos que pudieran vender agroquímicos sin tomar los recaudos necesarios.

En este sentido, se plantea el trabajo en conjunto con la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo principal es *“Elaborar, coordinar y conducir la ejecución de acciones, actividades y programas tendientes al control y fiscalización de las actividades ganadera, agrícola, frutihortícola, veterinaria, alimentaria, de los recursos naturales y todas aquellas relacionadas con el uso de agroquímicos, tendiendo a la planificación operativa, optimización de recursos, racionalización de instrumentos y medición de resultados.”*<sup>37</sup> Se requiere además de la participación de cada uno de los municipios y de las distintas autoridades de aplicación de las normativas vigentes, así como la debida articulación para unificar líneas de acción a pesar de las diferencias entre las mismas.

Asimismo, resulta sumamente necesario hacer partícipes de este proceso a los diferentes actores sociales presentes en el territorio. Del relevamiento de la situación que se vivencia en los municipios se desprende la importancia de las agrupaciones militantes de vecinos y vecinas involucrados e involucradas en la temática y que han elaborado propuestas para su abordaje. Recuperar estas experiencias permite no solo obtener información respecto de lo que acontece en territorio por parte de sus protagonistas, sino que al involucrar a la ciudadanía se incrementan las posibilidades de que las medidas adoptadas cuenten con legitimidad y puedan ser efectivamente implementadas.

#### **4. Mejorar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).**

##### **o Cuenca Matanza-Riachuelo**

Una de las principales causas de la contaminación del cuerpo de agua, como se describió anteriormente, es la deficiente gestión de los RSU. Ante esto, ACUMAR adoptó el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU-CMR), que “consiste en una planificación detallada de la estrategia relativa a la gestión de residuos sólidos urbanos prevista por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) para el período 2011-2024”. Dicho plan incluye acciones para “erradicar los basurales existentes, minimizar la generación de residuos, disponer sanitariamente los residuos, generar políticas activas de separación en origen y de recolección diferenciada y diseñar planes de educación ambiental en la cuenca del

---

<sup>37</sup> Disponible en [Mapa del Estado de la Provincia de Buenos Aires \(gba.gob.ar\)](http://Mapa del Estado de la Provincia de Buenos Aires (gba.gob.ar) [visitado el 19/8/22]) [visitado el 19/8/22]

río Matanza Riachuelo y en los municipios que la conforman.”<sup>38</sup> El PMGIRSU-CMR fue presentado en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA), el cual requería de una necesaria complementariedad con planes de acción específicos en diferentes temáticas como es la de los RSU. El área encargada de llevarlo adelante es la Coordinación de Gestión Integral de Residuos Sólidos de ACUMAR.

Este plan responde no solo a la necesidad de alcanzar una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos, sino de lograr una cierta coherencia y un ordenamiento normativo factible teniendo en cuenta la multiplicidad de gobiernos locales que integran la cuenca y la variedad de ordenanzas y normativas vigentes que de ello se deriva, sumado a las leyes provinciales y nacionales existentes. Frente a esta situación, se propone la puesta en marcha de un plan regional capaz de abarcar las diferentes jurisdicciones.

El PMGIRSU-CMR contempla programas de separación en origen, de fortalecimiento institucional municipal y de educación ambiental. También propone un rediseño del sistema de recolección y disposición final de lo recolectado, incluyendo la diferenciación de diferentes tipos de residuos, así como su tratamiento y la prevención de basurales. A lo largo de las diferentes etapas se tiene en consideración el rol de los y las recuperadores y recuperadoras informales, quienes realizan importantes actividades de recuperación de materiales reciclables. Las tareas que hoy en día se realizan en situaciones de insalubridad y de manera totalmente desprotegida deben ser integradas a cualquier estrategia de gestión de residuos que se proponga, generando puestos de trabajo dignos que se correspondan con la relevancia y la importancia de las tareas realizadas, siendo las mismas de alto valor social y ambiental.

Este plan resulta fundamental para evitar que continúe la contaminación del río, pero debe ser monitoreado a través de indicadores que efectivamente muestren el alcance de los objetivos. ACUMAR lo mide a través del indicador “Basurales remanentes de la Línea de Base”, que señala que en la cuenca aún existen 15 microbasurales, 8 basurales y se han eliminado todos los macrobasurales, respecto a la línea de base realizada en el 2017. Sin embargo, no mide los basurales que se han creado luego del 2017, por lo que el logro del objetivo de erradicación de los microbasurales es relativo, hasta tanto no se sepa si existen o no nuevos.

Se incluyen asimismo tareas relativas al saneamiento de espejos de agua y márgenes, lo cual se encuentra en estrecha relación con la apertura del correspondiente camino de sirga. Los indicadores correspondientes a esta línea de trabajo son: estado del mantenimiento de los márgenes de los cursos de agua superficial, estado del mantenimiento del espejo de agua y

---

<sup>38</sup> Disponible en [Plan de Gestión Integral de Residuos - ACUMAR](#) [visitado el 19/8/22]

construcción del camino de sirga<sup>39</sup>. Sin embargo, el estado de estos indicadores no se encuentra publicado, por lo que se desconoce cuál es el avance realizado hasta el momento.

A pesar del trabajo realizado para la elaboración del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, y de estar cerca de la fecha de finalización prevista para dicha estrategia, la problemática que dio origen al mismo sigue vigente. La importancia de su abordaje no se reduce a las consecuencias acarreadas respecto del cuidado del ambiente y de la salud de las personas, sino que un correcto sistema de tratamiento de los residuos podría representar una oportunidad para la generación de puestos de trabajo dignos y para el reconocimiento de actividades que hoy en día se realizan en condiciones de informalidad e insalubridad, como lo es la recuperación de materiales reciclables para su reinserción en circuitos productivos.

Es por esto que resulta fundamental incrementar la información disponible respecto de las acciones que se están llevando adelante por parte de ACUMAR, de manera de detectar claramente sus falencias y poder realizar las correcciones pertinentes.

### ○ **Cuenca Reconquista**

En la Cuenca existe una inadecuada gestión de los RSU, evidenciada en los basurales a cielo abierto, en los puntos de arrojado de residuos en las márgenes del río y los arroyos y en la falta o inadecuado sistema de recolección de residuos a nivel domiciliario. Esto afecta directa e indirectamente la calidad de vida de la población de la cuenca, tanto a través del riesgo a contraer enfermedades como por la disminución en la calidad ambiental que conlleva.

Las intervenciones realizadas en la cuenca del Río Reconquista se enmarcan en los planes de trabajo asociados al Préstamo BID 3256/OC-AR. En el Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista presentado se describe la problemática asociada a la deficiente gestión de los RSU<sup>40</sup>, y se incluye como uno de los objetivos de las obras a realizar “la elaboración e implementación de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)”<sup>41</sup>. Sin embargo, no se encuentra disponible ningún plan concreto de trabajo relativo a la temática.

Dadas las numerosas consecuencias negativas de la mala gestión de los RSU, se impone el efectivo cumplimiento del mencionado Programa de Saneamiento Ambiental y sus diferentes ejes de trabajo. Los planes de GIRSU deben abarcar la totalidad de la cuenca, e incluir la

<sup>39</sup> Disponible en [Limpieza de márgenes y camino de Sirga - ACUMAR](#) [visitado el 19/8/22]

<sup>40</sup> Disponible en [Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista Préstamo BID 3256/OC-AR](#) [visitado el 19/8/22]

<sup>41</sup> Disponible en [Obras y Programas - Infraestructura](#) [visitado el 19/8/22]

ampliación de la cobertura del servicio de recolección de RSU, el cierre de basurales, la inclusión de las cooperativas de recuperadores urbanos, trabajadores de la economía popular, la educación ambiental de la ciudadanía -eje transversal al plan- y el monitoreo de los objetivos a través de indicadores. Para su elaboración puede tomarse como referencia el PMGIRSU-CMR.

### **2.4.1.2 Restauración del ambiente**

De acuerdo a la Sociedad Internacional para la Restauración Ecológica, “la restauración ecológica es el proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido”<sup>42</sup>. Cabe mencionar que no son las personas que trabajan en restauración quienes realizan el proceso real de recuperación, sino que se llevan adelante acciones tendientes a devolverle a un ecosistema las condiciones necesarias para que las plantas, los animales y los microorganismos que lo habitan puedan realizar el proceso de restauración correspondiente por sí mismos.

Se entiende a la restauración como un proceso estrechamente vinculado con la prevención de la contaminación, ya que la misma permite que los trabajos para restablecer las condiciones ecosistémicas adecuadas puedan mantenerse en el tiempo. No hay restauración posible sin un adecuado trabajo de prevención.

En el caso de las cuencas trabajadas, se destacan dos importantes líneas de restauración.

#### **1. Mejorar las condiciones ambientales de las márgenes del río y el espejo de agua.**

##### **○ Cuenca Matanza-Riachuelo**

En un estudio reciente de caracterización de los residuos del cauce principal del río de esta cuenca se encontró que el principal componente del residuo son los plásticos (46,37%), que podrían ser reciclados. Esto permite visualizar y destacar la importancia de la intervención a realizar en torno de la gestión de residuos, y su profunda articulación con aquello que se refiere a la restauración del ambiente.

---

<sup>42</sup> Disponible en [What is Ecological Restoration?](#) [visitado el 19/8/22]

El trabajo de la limpieza de los márgenes de la cuenca Matanza-Riachuelo se realiza por ACUMAR, en conjunto con diversas cooperativas de trabajo que pertenecen a los partidos de Lomas de Zamora, La Matanza, Esteban Echeverría, Lanús, Almirante Brown y Avellaneda, es decir, se encuentran en el territorio y conocen las dinámicas que existen en la cuenca. El trabajo que realizan, por lo tanto, se refleja luego en su calidad de vida, lo que les permite construir una identidad territorial.

Muchas de las acciones a realizar en este sentido se encuentran en el PMGIRSU-CMR mencionado en el apartado anterior. Las mismas incluyen trabajo de recolección por medio de embarcaciones, barreras flotantes destinadas a interceptar los residuos que se encuentran en el agua, limpieza manual y mantenimiento de los taludes de las márgenes y el retiro de residuos voluminosos –grandes electrodomésticos, troncos y objetos varios – que obstruyen el normal flujo del agua.

En promedio y de acuerdo a los datos brindados por ACUMAR, se retiran entre 250 y 300 toneladas de residuos al mes. Este dato resulta preocupante no solo por la enorme cantidad de residuos que llega a los cauces de agua, sino porque es un número que se mantiene relativamente constante por lo menos desde 2015, año a partir del cual hay informes publicados. Esto significa que el objetivo último de la restauración se encuentra lejos de cumplirse, ya que a medida que se extraen residuos se sigue arrojando nuevos, y el ecosistema no llega nunca a encontrarse con las condiciones requeridas para su recuperación. Por ende, la principal línea de trabajo en la cual hacer hincapié es aquella que refiere a evitar la generación de residuos y su llegada a los ríos, de manera que los trabajos de limpieza puedan cumplir su objetivo. Es únicamente una vez que el tratamiento de los residuos impida su llegada masiva a los cursos de agua que los trabajos de limpieza de los mismos podrá ser efectivo y permitir de esta manera que el ecosistema se recupere.

Los indicadores propuestos por ACUMAR para este eje de trabajo son: “Estado del mantenimiento de las márgenes de los cursos de agua superficial”, “Estado del mantenimiento del espejo de agua”, “Construcción del Camino de Sirga”. Si bien las fichas metodológicas de los diferentes indicadores se encuentran publicadas, no están disponibles los resultados de las mediciones.

Otra importante acción que influye de manera directa en la recuperación del ambiente es la referida al servicio de recolección y tratamiento de efluentes líquidos cloacales. Sobre esto también se habló en apartados anteriores, y el análisis resulta similar al referente a los RSU. En la medida en que no se completen las obras necesarias para realizar el adecuado tratamiento de las aguas cloacales, ningún trabajo de limpieza resultará suficiente.

Por otro lado, resultaría pertinente evaluar la situación de las especies que habitan las aguas, conocer si hay un equilibrio entre las mismas o si es necesaria algún tipo de intervención en este sentido. Asimismo, resulta de suma importancia el monitoreo de la concentración de otros elementos producto del deficiente tratamiento de RSU como del vuelco de efluentes industriales.

En este sentido, ACUMAR propone los indicadores “Índice de Calidad de Agua Superficial en relación al cumplimiento del Uso IV”<sup>43</sup>, “Control de oxígeno disuelto (OD) en agua superficial”<sup>44</sup>, y “Concentración de nitratos en aguas subterráneas”<sup>45</sup>.

El primero de ellos utiliza un sistema de medición de 10 parámetros en diferentes puntos arrojando un resultado sintético que manifiesta la calidad del agua. Los datos brindados por este índice se clasifican en una escala desde muy mala a excelente. Según lo publicado por ACUMAR,

“A nivel general, en el último período calculado (jun 20-may 21), de las 35 EM, 4 presentan una “excelente” calidad, lo que implica que la calidad del agua está protegida, sin apenas deterioro y la condición del recurso es casi igual a la del estado deseado de Uso IV; 7 presentan una calidad “buena”, donde la calidad del agua está protegida con un grado menor de amenaza o deterioro y la condición del recurso raramente se separa de su estado deseado de Uso IV; otras 6 presentan una “mala” condición, donde la calidad del agua está frecuentemente amenazada o deteriorada y la condición del recurso en numerosas ocasiones difiere de su estado deseado de Uso IV; y por último, son 10 las EM que muestran una clasificación “muy mala”, donde la calidad del agua está casi siempre amenazada o deteriorada y la condición del recurso usualmente difiere de su estado deseado de Uso IV. Cabe destacar que no se observaron sitios con condiciones regulares, y que 8 no alcanzaron la cantidad mínima requerida de muestreos para que el valor obtenido sea representativo (NM)”.

Esto demuestra, por un lado, la necesidad de actualización de los datos, y por el otro, la urgencia en el control de los vuelcos realizados sobre los ríos para evitar el avance de la contaminación y que de este modo los niveles de diferentes componentes que se encuentran desequilibrados puedan recuperar valores aceptables.

El segundo indicador evalúa el control de concentración de oxígeno en agua superficial. Éste es un dato fundamental para evaluar las posibilidades de desarrollo de la vida de diferentes

---

<sup>43</sup> Disponible en [Índice de Calidad de Agua Superficial en relación al cumplimiento del Uso IV - ACUMAR](#) [visitado el 19/8/22]

<sup>44</sup> Disponible en [Control de oxígeno disuelto \(OD\) en agua superficial - ACUMAR](#) [visitado el 19/8/22]

<sup>45</sup> Disponible en [Concentración de nitratos en aguas subterráneas - ACUMAR](#) [visitado el 19/8/22]

especies. Sus resultados arrojan datos preocupantes, ya que los números obtenidos son sumamente bajos. El principal mecanismo para la mejora de este indicador es, una vez más, evitar aportes de residuos a los cursos de agua, que demandan oxígeno para su degradación, y por lo tanto generan que el mismo no se encuentre disponible para los seres vivos que habitan los ríos.

El tercero de los indicadores mencionados mide la concentración de nitratos en aguas subterráneas. La presencia de este componente en niveles superiores a 10 mg/l, es indicadora de afectación del agua superficial causada por actividades antrópicas, lo cual limita su aptitud, en especial para su como fuente de agua para consumo por parte de la comunidad. El origen de este tipo de contaminación se debe principalmente a la deficiencia o ausencia de tratamiento de efluentes cloacales. Los resultados de este indicador no se encuentran disponibles.

- **Cuenca Reconquista**

El río Reconquista sufre de las mismas problemáticas que el Matanza-Riachuelo, con la diferencia de que la información disponible es mucho menor. Por lo tanto, no hay datos oficiales de los trabajos que se están realizando, o siquiera sobre si se están realizando trabajos o no. Se destaca, por el contrario, el trabajo voluntario realizado por organizaciones ambientalistas que se dedican a limpiar de manera periódica el curso de agua, extrayendo residuos de todo tipo. Sin embargo, se trata de una batalla desigual contra la generación e incorrecta disposición de residuos que convierten a esta limpieza en una tarea sin fin.

Lejos de planificarse correctamente un plan estratégico de saneamiento, al menos desde octubre de 2021 y hasta mayo 2022 se realizaron actividades de limpieza ignorando completamente las recomendaciones nacionales e internacionales para la gestión de estos ecosistemas. En ese momento, organizaciones ambientalistas y miembros del propio COMIREC denunciaron irregularidades frente al avance de retroexcavadoras que, con el supuesto objetivo de retirar residuos, llevaron adelante desmontes de los márgenes del río en una época especialmente perjudicial para las especies que allí se alojan. Este tipo de trabajos, realizados sin tener en consideración aquello que hay que proteger y haciéndolos de manera aislada, sin contar con una planificación para evitar que se vuelva a producir la acumulación de residuos, acaban perjudicando el ambiente antes que resolviendo el problema.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Disponible en [Moreno: preocupación por trabajos en el Río Reconquista](#) y [Río Reconquista: el reclamo de los ambientalistas](#) [visitado el 19/8/22]

Se impone en este territorio la urgencia de un plan integral para la gestión de los residuos que son arrojados tanto al cauce del río como a sus márgenes, que permita identificar a sus responsables así como hacer partícipe a la comunidad del cuidado del ecosistema, para posteriormente y en conjunto avanzar en tareas de saneamiento y recuperación del mismo.

### **2. Contribuir a la prevención de inundaciones.**

Como se mencionó anteriormente, la recurrencia de inundaciones en áreas urbanas es una de las principales problemáticas que afectan a quienes viven en las proximidades de los ríos Matanza-Riachuelo y Reconquista. Las demandas habitacionales se conjugan con la necesidad de resguardo de las condiciones ecosistémicas que requieren de la presencia de agua. Este es el desafío que se enfrenta a la hora de proyectar trabajos con la finalidad de prevenir inundaciones.

#### **a. Recuperación de los valles de inundación y cursos naturales.**

Los valles o llanuras de inundación constituyen las áreas aledañas a los ríos que por la variación en el cauce los mismos sufren inundaciones recurrentes. En ambas cuencas trabajadas, estas zonas se encuentran mayormente ocupadas por viviendas, lo cual implica por un lado una clara situación de inseguridad para quienes allí habitan, y por el otro un impedimento para que el ecosistema funcione correctamente.

En el caso de la cuenca Matanza-Riachuelo, el ACUMAR cuenta con el Plan Director Básico de Drenaje Pluvial de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo<sup>47</sup> presentado en 2009, y cuyos objetivos son “Controlar el escurrimiento pluvial (en períodos de sequías e inundaciones); controlar la ocupación/uso de áreas con alto riesgo hídrico (en áreas rurales y urbanas); priorizar proyectos para abordar en el ámbito de la cuenca, a partir de líneas de acción establecidas; y lograr una convivencia razonable con situaciones extremas en áreas de riesgo mediante la implementación de obras y medidas no estructurales”. Sin embargo, y a pesar de las estrategias detalladas en el mismo, a 13 años de su publicación las inundaciones continúan siendo una de las principales preocupaciones de la cuenca. Se vuelve imprescindible un análisis crítico de su aplicación y una actualización del mismo para dar respuesta a las demandas de los y las vecinos y vecinas.

<sup>47</sup> Disponible en [Actualización del Plan Director Básico de Drenaje Pluvial de la Cuenca Matanza Riachuelo | ACUMAR](#) [visitado el 19/8/22]

Por otro lado, en 2019 se anunciaba la presentación del Plan Director de Manejo Hídrico de la Cuenca Matanza Riachuelo<sup>48</sup>. Sin embargo, no se encuentra disponible más que la noticia de este anuncio, por lo que nuevamente hay una necesidad de que la información sea pública para lograr la transparencia del organismo así como la identificación del grado de avance de la propuesta.

Finalmente, se destaca el inicio en junio del presente año del Programa Planes Municipales de Contingencia ante Inundaciones, presentado en diciembre de 2021<sup>49</sup>. El mismo consiste en brindar asistencia a diferentes municipios que atraviesan la cuenca para la actualización de sus planes de contingencia ante inundaciones, en conjunto con la Universidad Nacional de San Martín. Cabe mencionar que este programa se enfoca en la mitigación de los efectos que pueden tener las inundaciones, y no específicamente en su prevención.

Respecto de la cuenca del Río Reconquista, se encuentra disponible una multiplicidad de informes elaborados por diversos organismos que dan cuenta del proceso de urbanización producido sobre el valle de inundación del río. Sin embargo, no resulta accesible ningún plan de acción que haya sido elaborado para revertir esta situación, devolviendo la salud al ecosistema y asegurando las condiciones apropiadas para la vivienda de las personas que allí se encuentran.

Dada la relevancia de la problemática, así como su carácter histórico, resulta necesario en una primera instancia elaborar un análisis de las sucesivas intervenciones realizadas en el territorio y evaluar en conjunto con especialistas y con un abordaje integral cuáles son las zonas de la cuenca que representan un alto nivel de riesgo para la vivienda.

Algo que se debe considerar como eje principal de cualquier intervención en torno a la prevención de inundaciones es la necesidad de relocalizar viviendas que se encuentran en zonas inundables, en conjunto con la prevención de que estas áreas vuelvan a ser ocupadas. Esto siempre teniendo en cuenta el respeto por las necesidades de las personas que allí se encuentran y procurando que cualquier plan habitacional que se lleve adelante debe realizarse en conjunto con los y las vecinos y vecinas. Asimismo, sería conveniente otorgarle valor a los suelos que pueden no ser aptos para la construcción pero en los que sí pueden llevarse adelante otro tipo de actividades, recreativas y educativas, que favorezcan la apropiación de estos espacios de una manera que no comprometa la seguridad de las personas ni la preservación del ambiente.

---

<sup>48</sup> Disponible en [Problemáticas de la Cuenca: lluvias e inundaciones - ACUMAR](#) [visitado el 19/8/22]

<sup>49</sup> Disponible en [Presentamos un programa de gestión del riesgo ante inundaciones](#) [visitado el 19/8/22]

Cabe destacar la necesidad de que cualquier plan que se proponga tenga una mirada integral del territorio que permita elaborar respuestas de largo plazo. Las obras necesarias para resolver esta problemática implican una fuerte inversión por parte del Estado. Para que resulte rentable realizarlas resulta imprescindible que se traduzcan en soluciones reales. Una inversión realizada a medias o que no contemple todas las aristas del problema requerirá sucesivas correcciones que redundarán en un manejo ineficiente de recursos públicos.

### **b. Construcción de reservorios de agua.**

Los reservorios de agua constituyen obras estructurales destinadas a retener y reservar el agua que excede el cauce normal de los ríos producto de picos de crecida de los mismos. Estas obras resultan de suma importancia para zonas en las que nos encontramos con viviendas construidas en zonas inundables y que no es posible relocalizar. Cabe destacar que estas herramientas se plantean para situaciones de crecidas que no ocurren de manera frecuente.

Para la cuenca Matanza - Riachuelo se encuentra anunciada desde 2015 la construcción de 11 reservorios en los municipios de Merlo, La Matanza, Ezeiza, en la Cuenca Media; y de Marcos Paz, General Las Heras y Cañuelas, en la Cuenca Alta<sup>50</sup>. Se espera que estas obras no solo mejoren la calidad de vida de los municipios en los cuales se realizan, sino que tengan repercusiones positivas también en la cuenca baja del río, dado el cauce del mismo. Sin embargo, el organismo responsable no tiene a disposición datos respecto del avance de estas obras. Para la cuenca del río Reconquista, por otro lado, no se encuentran disponibles datos respecto de obras de este tipo.

La construcción de reservorios, si bien se trata de obras que vienen a contener un problema sin atacar sus causas reales, pueden representar una alternativa viable para evitar los grandes riesgos de pérdidas materiales que se ven acarreadas ante las inundaciones. Si bien su elaboración constituye una inversión de magnitud, en caso de inundación la reposición de lo perdido, la asistencia a las personas afectadas, y posteriormente el incremento en la necesidad de remediar la contaminación producida, implican gastos todavía mayores.

---

<sup>50</sup> Disponible en [Reservorios - ACUMAR](#) [visitado el 20/8/22]

## 5.1 Análisis económico

El plan de urbanización de barrios populares en el ámbito de la CMR implica la solución habitacional para 177.629 hogares para dar respuesta a todos aquellos que vivan a una distancia de 500 metros del curso de la cuenca. Como todo proceso de relocalización, además está decir que debe realizarse en acuerdo y diálogo con los actores sociales. En esta sección sólo hacemos un análisis económico de los recursos que demandaría y del impacto que podría generar.

Partiendo de un costo de 800 USD/m<sup>2</sup> que incluye obra civil e infraestructura, la inversión necesaria total equivale a \$980.512 millones, equivalentes al 1,3% del PBI pero a realizarse a lo largo de un período de 5 años, a razón de 35.000 viviendas por año.

Esto implica la movilización de una cantidad significativa de recursos directos e indirectos que moviliza la construcción. En términos de puestos de trabajo directos e indirectos, la inversión estimada implica la creación de 53.289 empleos directos e indirectos en otras actividades, ramas y servicios.

En el ámbito de la cuenca Reconquista se plantea una solución habitacional para 50.200 hogares para dar respuesta a todos aquellos que vivan a una distancia de 500 metros del curso de la cuenca. Partiendo del mismo costo de 800 USD/m<sup>2</sup> que incluye obra civil e infraestructura, la inversión necesaria total equivale a \$277.103 millones, equivalentes al 0,36% del PBI. En términos de puestos de trabajo directos e indirectos, la inversión estimada implica la creación de 15.060 empleos directos e indirectos.

Para tener una referencia, hasta la publicación de este informe (agosto de 2022), el gobierno nacional había concretado la entrega de 20.000 viviendas a lo largo de toda la gestión, indicador que aunque se vio alterado por el impacto de la pandemia, muestra lo lejos que está la política pública de arrimar una solución a la problemática habitacional de nuestra población.

## 6. Conclusiones

El proceso de cambio climático y medioambiental producto de la acción humana requiere cada vez más una intervención consciente que ataque sus causas y sus consecuencias. En este trabajo nos proponemos abordar sólo una parte de esas consecuencias que se han acumulado durante más de un siglo en el entorno de las cuencas Matanza-Riachuelo y Reconquista.

Como todo proceso social, su impacto no es homogéneo entre países ni al interior de cada territorio. En este caso, la propuesta también implica actuar principalmente sobre los sectores que históricamente han sido más vulnerados por este proceso en términos de salud, acceso a la vivienda, posibilidades de acceder a un empleo mejor pago y otras limitaciones a sus condiciones de vida.

Para ello, se propone un esquema de intervención socioambiental en las cuencas que va desde la prevención, la mitigación de los efectos e instrumentos para impedir que se continúe afectando el ambiente hasta la solución habitacional de la población más afectada en el curso de las cuencas.

Los programas de intervención son graduales y progresivos, pudiendo aplicarse de forma parcial o total en función de los recursos que se decida asignar. A su vez, el esquema de objetivos generales, objetivos específicos y medidas concretas permite sumar componentes a la propuesta de forma de enriquecerla y mejorarla. El aspecto económico no está ausente y se especifica en materia habitacional las inversiones necesarias para dar respuesta a un conjunto amplio de demandas habitacionales.

Los procesos de diagnósticos, recolección de información y planificación de ACUMAR funcionan correctamente, sin embargo a la hora de pasar a la acción no se ven reflejadas transformaciones reales en la vida de los habitantes en torno a las cuencas. Nuestra propuesta es una serie de acciones concretas, plausibles de ser llevadas a cabo, y que se puedan concretar en el mediano plazo. Ante cierta inacción presente en las gestiones de ciertas carteras, el paso al accionar concreto puede movilizar a la sociedad en su conjunto ya que las políticas sociales afectarían positivamente a los sectores populares y las políticas de cuidado ambiental tienen un enfoque mayor en ciudadanos de clases medias.

En lo que es presupuesto, se observan grandes diferencias entre ACUMAR y COMIREC. Para el periodo 2021 el Plan Integral de Saneamiento Ambiental M-R (PISA) comprendió inversiones no sólo por parte de ACUMAR, sino también por parte del Estado Nacional, la Ciudad Autónoma y la Provincia de Buenos Aires 2021 de 59.000 millones de pesos. Por el lado de

COMIREC fue de apenas 5.709 millones de pesos. El uso de estos recursos, se debe potenciar en miras a políticas que logren integrar el cuidado ambiental, con las mejoras de las condiciones socioeconómicas.

La posibilidad de pensar el cooperativismo en lugar de asistencialismo con un enfoque en las economías locales, implicaría la generación de trabajo y grupos sociales activos en el cuidado del ambiente en territorios hoy día relegados.

Es preciso remarcar este aporte en un marco de estudio, análisis e intervención de la coyuntura que cada vez más debe combinar el aspecto ambiental, económico y social. Contra líneas desarrollistas o ambientales que generan falsas dicotomías entre la cuestión productiva, social y ambiental, el movimiento popular debe incluir la cuestión ambiental integrada al desarrollo socioeconómico nacional. Las soluciones a los problemas de las cuencas no requieren de grandes inversiones en tecnologías, maquinarias e insumos importados, por lo que pueden ser una política de mejora de la calidad de vida y generación de puestos de trabajo, en una economía restringida por falta de moneda extranjera. Por otra parte, abarcan a los distritos más densamente poblados del país, con problemáticas transversales a diversas clases sociales, hecho que torna sorprendente la falta de una política clara de resolución de la problemática que resultaría en un impacto electoral significativo para la fuerza política que lo encare. Pensar el sostenimiento de la actividad económica de la mano de una mejora ambiental y de calidad del hábitat es integrar banderas históricas, que hoy aparecen diferenciadas, cuando sus puntos de contacto son más que evidentes.

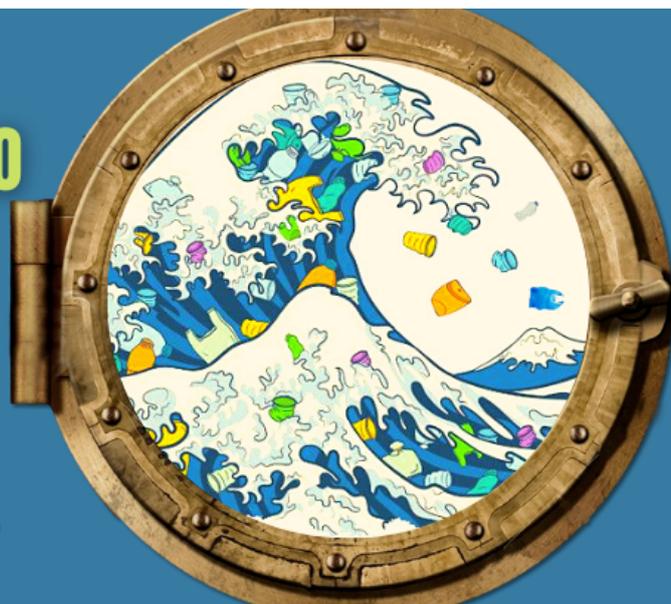
# SUSCRIPCIONES

RECIBÍ TODOS NUESTROS INFORMES COMPLETOS

ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES SOCIOECONÓMICAS - INFORMES ESPECIALES EXCLUSIVOS PARA SUSCRIPTORES Y SUSCRIPTORAS

INFORME ESPECIAL - JULIO 2021

## IMPUESTOS AL PLÁSTICO PARA EL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL



WWW.CESO.COM.AR  
INFOCESO@GMAIL.COM

## Monitor de Precios IPS-CESO

ceso  
Centro de Estudios Económicos y Sociales  
Buenos Aires, Argentina



ESCRIBINOS A:  
[INFOCESO@GMAIL.COM](mailto:INFOCESO@GMAIL.COM)

## ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR REGULACIÓN PARA EL SECTOR

En este informe:  
ENTIDADES DE CABA:  
PARIDAD DE GÉNERO  
EN LOS CONSEJOS  
DE ADMINISTRACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN

IGJ | RESOLUCIÓN GENERAL 34/20

Ceso  
incuba

## INFLACIÓN SUPERMERCADOS

COMARCA VIEDMA CARMEN  
DE PATAGONES

INFORME MENSUAL  
SEPTIEMBRE 2021

WWW.CESO.COM.AR  
INFOCESO@GMAIL.COM

CEAP CURZA-UNCO SITRAJUR CTEP ADURN CMA Suteba SOYEM

# INFORME ECONÓMICO ESPECIAL

## SEPTIEMBRE 2022



Centro de Estudios Económicos y Sociales  
Scalabrini Ortiz

### **PRESIDENTA**

Lorena Putero

### **DIRECTOR**

Andrés Asiain

### **ECONOMISTA JEFE**

Nicolás Pertierra

### **CONTENIDOS DEL INFORME**

Irina Farrás, Tomás Castagnino, María del Rosario Pacheco, y Facundo  
Pesce

### **INTEGRAN EL CESO:**

Agustín Crivelli, Agustín Romero, Aldana Montano, Alejo Muratti, Augusto Prato, Cecilia Olivera, Cecilia Wilhelm, Cristián Berardi, Eric Delgado, Estefanía Manau, Fabio Agueci, Fabio Carboni, Facundo Pesce, Federico Castelli, Felipe Etcheverry, Gaspar Herrero, Lisandro Mondino, Lorena Putero, Mahuén Gallo, María Alejandra Martínez Fernández, María Belén Basile, María Celina Calore, María Laura Iribas, Maximiliano Uller, Miriam Juaiek, Nicolás Gutman, Nicolás Pertierra, Nicolás Zeolla, Rodrigo López, Tomás Castagnino, Tomás Mariani Pavlin, Virginia Brunengo, Yamila Steg.